



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares : Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción:
Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Sábado 29 de junio de 1946

Número 180

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Decreto de 21 de junio de 1946 por el que se nombra a don Eduardo Marquina y Angulo Embajador Extraordinario en la toma de posesión del señor Presidente de Colombia 5218

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 25 de junio de 1946 por la que se concede licencia de tres meses para asistir al curso de verano de las Milicias Universitarias al Topógrafo don Orlando Escuer Sola 5218

Otra de 25 de junio de 1946 por la que se concede licencia de tres meses para incorporarse a las Milicias Universitarias al Topógrafo don Salvador Márquez Modesto 5218

Otra de 25 de junio de 1946 por la que se concede licencia de tres meses para incorporarse a las Milicias Universitarias al Topógrafo don Francisco Feliú García 5218

Orden circular de 26 de junio de 1946 relativa a la pensión mínima de retiro del personal del Ejército y la Guardia Civil 5219

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 24 de junio de 1946 por la que se dispone se constituya una Comisión que estudie y redacte un proyecto para la organización y reglamentación de la profesión de Enfermera 5219

MINISTERIO DEL AIRE

Cursos.—Orden de 24 de junio de 1946 por la que se nombran alumnos de la Escuela de Especialistas de Málaga a los aspirantes que se relacionan 5219

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 25 de junio de 1946 por la que se admite la renuncia de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Técnico de Letrados, de la Subsecretaría de este Ministerio, a don Manuel de Soroa y de Pineda, y designando para sustituirle a don Rafael de Alcaraz y de Reyna 5220

Otra de 25 de junio de 1946 por la que se dan normas para la expedición de carnet de identidad a los Oficiales Habilitados, Auxiliares y Agentes de la Justicia Municipal 5220

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 28 de junio de 1946 por la que se amplía la veda de determinadas especies de caza hasta la fecha que se indica 5221

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 29 de marzo de 1946 por la que se concede el segundo mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid don Antonio López Romero 5221

Otra de 16 de abril de 1946 por la que se concede un mes

Págs.

de licencia por enfermedad a don Natalio Rivas Ruiz, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio 5221
 Orden de 10 de mayo de 1946 por la que se considera desdoblada a todos sus efectos la Dirección del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital 5221
 Otra de 17 de mayo de 1946 por la que se distribuyen 75.000 pesetas entre varias Escuelas de Comercio para los fines que se indican 5222
 Otra de 31 de mayo de 1946 por la que se dispone la distribución de crédito para material de oficina no inventariable con destino a Escuelas de Artes y Oficios Artísticos 5222
 Otra de 1 de junio de 1946 por la que se aprueban obras de cerramiento de galerías en el Museo Arqueológico de Sevilla 5222
 Otra de 6 de junio de 1946 por la que se dispone cesen en sus respectivos cargos los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de los Patronatos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas 5223
 Otra de 10 de junio de 1946 por la que se aprueba el presupuesto de obras en la Iglesia de San Andrés, de Toledo, ciudad monumental, importante 10.000 pesetas 5223
 Otra de 11 de junio de 1946 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de Madrid y Zaragoza 5223

ADMINISTRACION CENTRAL

ASUNTOS EXTERIORES.—Junta de Relaciones Culturales.—Rectificando errores materiales aparecidos en las páginas 5016 y 5017 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 del actual 5223

GOBERNACION.—Subsecretaría (Sección Especial de Estadística del Ministerio).—Estadísticas de la Dirección General de Administración Local (Vida Local). Presupuestos municipales y provinciales del año 1944. Situación económica, deuda e inventario de los patrimonios municipales y provinciales en 31 de diciembre de 1943. (Suplemento al número 180.—Fascículo único, páginas 1 a 224.)

JUSTICIA.—Dirección General de Justicia (Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura). Acordando la admisión a la práctica de los ejercicios de los opositores que se relacionan 5224

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando las series y números de títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, de fecha 1 de abril de 1944, emitidos con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 y Orden ministerial de 13 de mayo de 1946 5234

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo la lista general de los opositores ingresados en el Magisterio Nacional en la convocatoria de 1944. (Continuación).... 5235

Continuación a la disposición referente al nombramiento en propiedad de Maestros de nuevo ingreso, en que se transcriben las vacantes que han de solicitar.... 5235

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. Disponiendo el nombramiento de la Comisión calificadora del concurso-oposición a la plaza de Profesor titular 5237

Págs.		Págs.
de «Economía política y Legislación industrial y Organización y Contabilidad de Empresas Industriales», vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales, Estadocimiento de Bilbao	5239	plazo para reimprimir la obra «El ingenioso hidalgo don Miguel de Cervantes Saavedra»...
(Patronato Local de Formación Profesional de Pontevedra).—Bases para la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de «Maestro de Taller de Mecanica», vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Pontevedra	5239	5240
Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Rectificando la disposición del dia 8 de junio de 1946 sobre el		OBRAS PÚBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Resolviendo otorgar la concesión solicitada por la Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para aprovechar 55.000 litros de agua por segundo del río Tajo, en términos de Auñón, Casas de Anguix (Anejo de Savatón), Passtrana y Sacedón (Guadalajara) y Buendia (Cuenca), con destino a producción de energía eléctrica... ...
		5240
		ANEXO ÚNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 21 de junio de 1946 por el que se nombra a don Eduardo Marquina y Angulo Embajador Extraordinario en la toma de posesión del señor Presidente de Colombia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de junio de 1946 por la que se concede licencia de tres meses para asistir al curso de verano de las Milicias Universitarias al Topógrafo don Orlando Escuer Sola.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Tópógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Zaragoza, don Orlando Escuer Sola, en solicitud de que se le conceda licencia para incorporarse al curso de verano de las Misiones Universitarias, en las que se halla encuadrado,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien conceder al mencionado Topógrafo una licencia de tres meses sin sueldo, para asuntos propios, para que pueda asistir al citado curso, entendiendo su principio el 16 de junio del corriente año, fecha en que ha efectuado su incorporación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1946.—P. D., el
Subsecretario, Luis Carrero.

Hmo. Sr. Director general del Instituto
Geográfico y Catastral.

ORDEN de 25 de junio de 1946 por la
que se concede licencia de tres meses
para incorporarse a las Milicias Uni-
versitarias al Topógrafo don Salvador
Máñez Modesto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Valencia, don Salvador Máñez Modesto, en solicitud de que se le conceda licencia para incorporarse al curso de verano de las Milicias Universitarias, en las que se halla encuadrado,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien conceder al mencionado Topógrafo una licencia de tres meses, sin sueldo, para asuntos propios, para que pueda asistir al citado curso, entendiéndose su principio el 17 de junio del corriente año, fecha en que ha efectuado su incorporación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento
y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1946.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Hmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 25 de junio de 1946 por la que se concede licencia de tres meses para incorporarse a las Milicias Universitarias al Topógrafo don Francisco Feliú García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro, con destino en la Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Valencia, don Francisco Feliú García, en solicitud de que se le conceda licencia para incorporarse al curso de verano de las Milicias Universitarias, en las que se halla encuadrado,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien conceder al mencionado Topógrafo una licencia de tres meses, sin sueldo, para asuntos propios, para que pueda asistir al citado curso, entendiéndose su principio el 17 de junio del corriente año, fecha en que ha efectuado su incorporación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1946. —
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto
Geográfico y Catastral.

ORDEN CIRCULAR de 26 de junio de 1946 relativa a la pensión mínima de retiro del personal del Ejército y la Guardia Civil.

Excmos. Sres.: Para cumplimiento de la Ley de 31 de diciembre de 1945, y del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, se entenderá que la pensión mínima de retiro del personal del Ejército y Guardia Civil será siempre la de noventa pesetas mensuales, haciéndose de oficio la ampliación directamente por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en las pensiones ya concedidas. En las que se conceda en lo sucesivo el señalamiento se hará por el Consejo Supremo de Justicia Militar conforme a esta norma.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de junio de 1946 por la que se dispone se constituya una Comisión que estudie y redacte un proyecto para la organización y reglamentación de la profesión de Enfermera.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la proposición hecha al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se constituya una comisión que, en el plazo de dos meses, como máximo, estudie y redacte un proyecto para la organización y reglamentación de la profesión de Enfermera, que, previo informe de esa Dirección General y del Consejo Nacional de Sanidad, será sometido a la aprobación definitiva de este Ministerio.

Dicha comisión quedará integrada en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Valero Navarro.

Vocales: Sor Piñar Romeo, Hija de la Caridad; Sor María Arsenia, Religiosa de la Esperanza; excelentísima señora Marquesa de Valdeiglesias; señorita Mercedes Milá Nolla; señorita María de Madariaga; señorita María Benavente; señorita Encarnación Soler; señorita Consuelo Muñoz Monasterio; señorita María Josefa Moncada; señorita Rosario Barbachano Cayuela; señorita Aurora Mas Gaminde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1946.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DEL AIRE

CURSOS

ORDEN de 24 de junio de 1946 por la que se nombran alumnos de la Escuela de Especialistas de Málaga a los aspirantes que se relacionan.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 127 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 49, de 1946) para ingresar en la Escuela de Especialistas de Málaga, quedan nombrados alumnos los aspirantes que figuran relacionados a continuación, los cuales deberán efectuar su presentación en dicho Centro el día 10 de septiembre próximo, entendiéndose renuncian a la plaza los que no hayan verificado su incorporación en la fecha fijada.

Madrid, 24 de junio de 1946.

GALLARZA

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS MOTORISTAS

1. Evaristo López de la Viesca.
2. Miguel López Cruz.
3. Efraín Pérez Ataún.
4. José Sintes Pons.
5. Pedro Macho Montes.
6. Bernabé Alonso Osuna.
7. Fernando Navajas Martínez.
8. Juan Serafín González Fernández.
9. José Fernández Vila.
10. António Cáceres Cáceres.
11. Lorenzo Nieto Hernández.
12. Alfredo Ochoa San Martín.
13. Valentín Esteban Perlines.
14. Mario Ramos Retamosa.
15. David Santamaría Macho.
16. Justo Fernández Pérez.
17. José Antonio Laine Ayensa.
18. Emilio Pérez Ataún Hualde.
19. Juan Jesús Díaz Conde.
20. Fausto Fuentes Lallana.
21. José Luis Gardes Laguna.
22. José Sánchez Segarra.
23. Rafael Orellana Pinto.
24. José Gallego Fraile.
25. Julián Sánchez Cobos.
26. Ramón Barco Bueno.
27. José Pérez de las Cruces.
28. Emilia Monteliva Hernández.
29. Pedro Moreno Larroy.
30. Cipriano Rodríguez Rodríguez.
31. Juan Lorenzo Fernández de Sánchez.
32. Francisco Moya Company.
33. Pedro Parrado Amador.
34. Juan Miguel Herrero.
35. José Navarro Amores.
36. Fernán Rubirarta Esquius.
37. Antonio Benedicto Cereuela.
38. Angel Méndez Pardo.
39. Domingo Arnal Cor.
40. Modesto Rubio Triviño.
41. Antonio Rueda Colomer.
42. Angel Orgaz Linares.
43. Luis Aguado de los Bueys.
44. Federico Sardiña Chao.
45. José Gorgojo Salanueva.

46. Antonio Cantos Guevara.
47. Miguel Rubio Parra.
48. Eusebio Sánchez Ledesma.
49. Santiago Rodríguez León.
50. Hipólito Alonso Ortega.
51. Benito Pascual Celada Ibáñez.
52. Alejandro González Miranda.
53. José Luis Palacios Ruiz.
54. Manuel Ceballos Olavarri.
55. Manuel Hernández Barroso.
56. Vicente Contreras Sainz.
57. José Nieto Peleáez.

ESPECIALIDAD DE RADIOONIOMETRISTAS

1. Alejandro Avlampiev Aguirre.
2. Francisco Fernández Pineda.
3. Aurelio Cruz Sánchez Palomero.
4. Angel Quintana Iborra del Solar.
5. Romualdo Martínez de Valdivieso.
6. José María Nanclare Pérez.
7. Francisco Berenguer Savall.
8. Julián Azumendi Arenaza.
9. Miguel Pérez Callejas.
10. Fernando Evangelista Pulín.
11. Francisco Macho Darder.
12. Jesús Muñoz Lobato.
13. Pedro Díaz García.
14. Guillermo González Ridruejo.
15. Blas Martín Robustillo.
16. Eligio Iglesias Gueldris.
17. Enrique Esteban Martes.
18. Juan González Ortiz.
19. Alfredo Carballo Mingote.
20. Eduardo Lucas Espí.
21. Manuel Sancho Carbajal.
22. Francisco Martínez Carballo.
23. L. María Santísima Trinidad.
24. Adolfo García Robledo.
25. Vicente de la Torre Salvador.
26. Gonzalo Herrero Rodríguez.
27. Antonio Picón Vázquez.
28. Inocencio Pérez López.
29. José Gámez Borja.
30. Octavio Martínez Jiménez.
31. Alvaro Albas Corona.
32. Vicente Agud Bailo.
33. Rafael Carrasco Bermúdez.
34. Rafael Benito Loste.
35. Roque Pérez Gallardo.
36. Félix Sánchez González.
37. Balbino González Fernández.
38. Antonio Villanueva Espinosa.
39. Luis Aguilacalde Olaizola.
40. Eduardo Fernández Manrique.
41. Alfonso Gómez Meana.
42. Javier Albis Aguallo.
43. Cipriano Lillo Fuentes.
44. Jaime Ferrer Brotad.
45. José Romero Martínez.
46. Agustín Pérez Arredondo.
47. Navío Ansotegui Sarabia.
48. Rafael Fernández Figueroa.
49. Eusebio Gómez Sanz.
50. Eloy Alonso Sandoval.
51. Francisco Villanueva Moreno.
52. Rogelio Anillo Martínez.
53. Enrique Ruiz Perales.
54. José Berrocal Argamasilla.
55. Miguel Mesa Sánchez.
56. Luis Peña Domínguez.
57. Enrique Gámez Román.
58. Félix Alonso Martínez de Salinas.
59. Carlos Navera Gómez.
60. Agustín Jiménez Villalba.
61. Daniel Fernández Ampuero.
62. Juan García García.
63. Juan Pérez Rocha.
64. Vicente Díaz Alfonso.
65. Manuel de la Vega Badías.
66. Manuel Marín Banza.
67. Nicolás Jiménez Iglesias.
68. Joaquín Olmos Gallego.

69. Juan Miranda Pérez.
 70. Francisco Martínez Santos.
 71. Joaquín Escudera Magaña.
 72. Basilio Merino Sainz.
 73. Cristóbal Postigo Martín.
 74. Ramón Guerrero Luque.
 75. Antonio Vera Fernández de Bobadilla.
 76. Manuel Merino Candaleno.
 77. Fermín Lacalle Gorostiaga.
 78. Octavio García Olid.
 79. Faustino Zamanillo Galván.
 80. Juan Arrufat Ferrer.
 81. Hermenegildo Bernardo Crespo.
 82. Antonio Martell Rodríguez.
 83. Felipe Lazcano Ozaeta.
 84. Luis Costea Pereira.
 85. Pedro Laguna Gómez.
 86. José Luis de la Marta Suárez.

ESPECIALIDAD DE MONTADORES - ELECTRICISTAS

1. José Antonio Soto Gil.
 2. Francisco Llopis Alapont.
 3. Francisco Cabello Sánchez.
 4. José Rocamora García.
 5. Julio Martín Rodríguez.
 6. Vicente Nogués Pascual.
 7. Rafael Serrano Domingo.
 8. Eduardo León Barrios.
 9. Julián Martín Moreno.
 10. Francisco Casini Román.
 11. José Luis Castrillo Bravo.
 12. Fabián Arnés Vicente.
 13. Rafael Martínez Ildarra.
 14. Narciso Santos Pérez.
 15. Alfonso Corral Luque.
 16. Antonio López Osés.
 17. Eduardo Castillo Márquez.
 18. Frutos González López.
 19. Vicente González Soto.
 20. Jaime Vilardell Mir.
 21. Gonzalo Hernández Bonilla.
 22. José Martín Ruiz.
 23. Luis Losada Sánchez.
 24. Rafael Molina Candelas.
 25. José Molina Rivas.
 26. Ignacio Echevarría Arteche.
 27. Antonio de Cochavera y de Bona.
 28. Rodolfo Alvarez Losada.
 29. Agustín Carreras González.
 30. Rafael González Galindo.
 31. Carlos Arévalo Martínez.
 32. Basilio Buendía Gutiérrez.
 33. Adolfo Martínez Martínez.
 34. Jesús Chavarino Chavarino.
 35. Arnoldo Pons Gelabert.
 36. Francisco Antón Lueza.
 37. Miguel Santamarina Oliva.
 38. Manuel Palop Bernal.
 39. Eugenio Fondón Alvarez.
 40. Eduardo Solís Martínez.
 41. Segundo Pérez Albite.
 42. Federico Almenara Onteniente.
 43. Carlos Rodríguez Vilches.
 44. Francisco Torres Maese.
 45. José Manuel de Guille Ballaecha-se.
 46. Antonio Arenas Monroe.
 47. Antonio Calderón Lorenzo.
 48. Angel Valverde Montalbán.
 49. Rafael Navajas Pineda.
 50. Ginés Andréu Ruiz.
 51. Lauro Díez Vázquez.
 52. Justino López Sánchez.
 53. Primitivo Molina Recio.
 54. Víctor Bermajo Oliva.
 55. Alejandro Ramírez Aldabero.
 56. Herminio Tapia Pérez.
 57. José María Valero Alfaro.
 58. Cándido Miguel Ruana.
 59. Miguel Aragón Segura.

ESPECIALIDAD DE MECÁNICOS RADIOTELEGRAFISTAS

1. Juan Pino Bernardino.
2. Fernando González Nieves.
3. José Luis López Barazotegui.
4. José Fuster Manubens.
5. José Díaz de López Díaz Malpica.
6. Carlos Marina Simón.
7. Carlos Verdeja Aznar.
8. Ismael Fernández Durán.
9. Adolfo Barquín Torres.
10. Jesús Rubio Martínez.
11. Faustino López Azcona.
12. José Ignacio Erce Echeveste.
13. Vicente Amores Alvarez.
14. Manuel Cabezas Balconero.
15. Manuel Cortés Casas.
16. Pablo Navajas Fernández.
17. Ildefonso Vera Roig.
18. Francisco Gómez Valderrama.
19. Rafael Andrés Martínez.
20. Gregorio Alonso Gutiérrez.
21. Antonio Villanueva Ariza.
22. Pedro José García Verdugo Arnau.
23. Manuel Mauriño Regueiro.
24. Fulgencio Berral Naranjo.
25. Nicásio Valero Azuaga Escudero.
26. Antonio Fernández Hidalgo.
27. Federico López Pérez.
28. José Malverti Julia.
29. David Ruiz Bravo.
30. Guillermo Muñoz Martín.
31. Manuel Carregal Bartolomé.
32. José Fernández de Villalta Estrada.
33. Carlos Carpíos Carbonell.
34. Jerónimo Amorós Agullo.
35. Enrique Andrade París.
36. Antonio Sempere Bono.
37. Francisco Pallus Capel.
38. Manuel Sánchez Luna.
39. José González Ruiz.
40. José Barrios Martínez.

ESPECIALIDAD DE ARMEROS ARTIFICIEROS

1. Manuel Medel Martínez.
2. José A. Egúia Barriocanal.
3. Manuel Bordillo González.
4. Rogelio Chichón Rey.
5. Francisco Tocino Serrano.
6. Rodrigo Piñ Cerrillo.
7. Geminiano Baldazo Díaz.
8. Fernando Núñez Quintana.
9. Antonio Santos García.
10. Miguel Ángel del Pino Barrera.
11. Manuel Ramos Postigo.
12. Manuel Pareja Zambrana.
13. Bartolomé Alemany Casella.
14. José Luque Salazar.
15. Manuel Aguilera García.
16. Pedro Camarero Quintana.
17. Antonio Puerto Castellón.
18. José Murguía Silva.
19. José Flores Ruiz.
20. José Cáceres Taboada.
21. Manuel López Pérez.
22. Agustín Muñoz Alvarez.
23. Juan Morales Ortiz.
24. José Luis García Fernández.
25. José Avellaneda Zaragoza.
26. Pablo Argüello Abad.
27. Ildefonso López Ferrer.
28. Victoriano López Sánchez.
29. Simeón Bachiller Cañas.
30. José Blanca Sánchez.
31. Marcos Moreno Cobos.
32. Manuel Muñoz Ríos.
33. Francisco Ortas Rubio.
34. Manuel Viana Hidalgo.

**MINISTERIO
DE JUSTICIA**

ORDEN de 25 de junio de 1946 por la que se admite la renuncia de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Técnico de Letrados, de la Subsecretaría de este Ministerio, a don Manuel de Soroa y de Pineda, y designando para sustituirle a don Rafael de Alcaraz y de Reyna.

Ilmo. Sr.: Encontrando justificada la causa alegada por don Manuel de Soroa y de Pineda para que se le admita la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Departamento, del que es Letrado Jefe de primera clase, y para el cual fué nombrado por Orden de 9 de marzo último,

Este Ministerio ha tenido a bien admitírsela, y designar como Vocal de dicho Tribunal, en sustitución del renunciante, a don Rafael Alcaraz y de Reyna, que ostenta su misma categoría en el referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de junio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 25 de junio de 1946 por la que se dan normas para la expedición de carnet de identidad a los Oficiales Habilitados, Auxiliares y Agentes de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: El Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945, otorga a los Oficiales Habilitados, Auxiliares y Agentes judiciales derecho al uso del carnet de identidad, por lo que se hace preciso dictar las normas oportunas para su expedición y determinar los derechos que dicho documento de identidad ha de conferir a los mencionados funcionarios.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La Subdirección General de Justicia Municipal procederá a dotar a los Oficiales Habilitados, Auxiliares y Agentes de la Justicia Municipal del correspondiente carnet de identidad, ajustado al modelo oficial que por la misma se establezca.

Segundo.—El referido carnet, en el que se consignará el cargo que el fun-

cionario desempeñare, así como la fecha de posesión en el mismo, será personal e intransferible y servirá en todo momento de documento de identidad, de salvoconducto para toda clase de viajes dentro del territorio nacional y para cuantas circunstancias requieran análoga documentación.

Tercero.—Para la expedición del referido documento, los Jueces Comarcales reclamarán de los funcionarios a que esta Orden se refiere la entrega de dos fotografías, tamaño adecuado para carnet, que, con las relaciones nominales de los mismos, expresivas de los cargos que desempeñaren, así como de la fecha de su posesión, remitirán a la Subdirección General de Justicia Municipal en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y recibidas, se expedirán por el Centro directivo los carnets correspondientes.

Cuarto. Todo cambio de destino llevará consigo la devolución del carnet a la Subdirección General de Justicia Municipal para la expedición del que corresponda. Asimismo, la separación o cesión del funcionario o su pase a la situación de excedencia voluntaria o forzosa determinará la nulidad de dicho documento de identidad y su remisión al Centro directivo.

Quinto.—En caso de extravío se participará inmediatamente al Ministerio para anulación del original y expedición de duplicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subdirector de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de junio de 1946 por la que se amplía la veda de determinadas especies de caza hasta la fecha que se indica.

Ilmo. Sr.: La conveniencia de proteger la conservación e incremento de la riqueza cinegética, muy afectada por la sequía padecida en los últimos años, así como el retraso originado en la reproducción de algunas especies en el presente año por las condiciones climatológicas en que se ha desenvuelto la primavera, aconsejan adoptar las medidas oportunas.

En su virtud, a propuesta de esa Dirección General, y en uso de las facultades que me confiere el apartado c) del artículo único de la Ley de 2 de agosto de 1935,

Este Ministerio dispone:

1.º Se amplía en el año en curso hasta el día 11 de octubre próximo inclusive y en todo el territorio nacional, respecto a las especies liebres, perdiz y todas las de caza mayor, los períodos de veda fijados en el apartado a) del artículo único de la Ley de 2 de agosto de 1935 y, por lo tanto, la apertura de la caza para las especies citadas en el presente año comenzará el día 12 de octubre próximo.

2.º Se amplía asimismo hasta el día 31 de julio inclusive para el presente año el plazo de veda para la caza del conejo en los vedados de la Zona tercera, de las definidas en el mismo apartado a) del artículo y Ley citados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1946.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de marzo de 1946 por la que se concede el segundo mes de licencia, por enfermedad, al Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid don Antonio López Romero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Antonio López Romero, Catedrático numerario de «Cálculo Comercial y Algebra Financiera» de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, solicitando la concesión del segundo mes de licencia, por enfermedad,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924 y el certificado médico que acompaña, ha resuelto conceder un mes de licencia, por enfermedad, con medio sueldo, a don Antonio López Romero, debiendo empezar a contarse desde el día 18 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 10 de abril de 1946 por la que se concede un mes de licencia por enfermedad a don Natalio Rivas Ruiz, Catedrático de la Escuela Central Superior de Comercio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Natalio Rivas Ruiz, Catedrático numerario de «Italiano» en la Escuela Central Superior de Comercio, solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Orden de 12 de diciembre de 1924, el informe de la Dirección del Centro y los certificados médicos que acompaña,

Este Ministerio ha resuelto:

Conceder un mes de licencia por enfermedad a don Natalio Rivas Ruiz, con todo el sueldo, debiendo empezar a contarse esta licencia a partir del día 14 de febrero, en que suscribió la instancia de petición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 10 de mayo de 1946 por la que se considera desdoblada a todos sus efectos la Dirección del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Presidente del Patronato del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital, por estimarlo más conveniente para la organización de dicho Grupo, que viene funcionando con Dirección única, y por existir consignación adecuada para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Que a todos sus efectos se considere desdoblada la Dirección del Grupo escolar «Andrés Manjón», de esta capital, estableciéndose la Dirección de la Graduada de niñas, a cuyo efecto se entenderá creada definitivamente la correspondiente plaza de Maestra Directora. Dicha plaza tendrá la dotación que corresponda al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio tenga la que se designe para regentárla, y para la provisión de las resultas se crea una plaza de Maestra Nacional dotada con el sueldo de entrada de 6.000 pesetas y emolumentos le-

gales, con cargo al crédito a que se refiere la Ley fecha 31 de diciembre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 6 de enero último).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 17 de mayo de 1946 por la que se distribuyen 75.000 pesetas entre varias Escuelas de Comercio para los fines que se indican.

Ilmo. Sr.: Consignada en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto sexto, subconcepto tercero del vigente presupuesto de gastos de este Departamento la cantidad de 75.000 pesetas para subvencionar Escuelas de Comercio, según distribución que se acuerde, y siendo las Escuelas de Alicante, Cádiz, Gijón, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Logroño, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Zaragoza, Almería, Cartagena, Ciudad Real, Granada, Huelva, Jaén, León, Lugo y Murcia necesitadas de dicha subvención para atender convenientemente a sus fines,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y Presupuestos, con fecha 4 de los corrientes, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 9 del mismo mes, ha resuelto que la mencionada cantidad de 75.000 pesetas consignada en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto sexto, subconcepto tercero del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio se distribuya en la forma siguiente:

A las Escuelas de Comercio de:

Pesetas

Alicante	2.500
Cádiz	3.000
Gijón	3.000
Jerez de la Frontera	3.000
Las Palmas	3.000
Logroño	2.500
Málaga	3.000
Oviedo	2.500
Palma de Mallorca	2.500
San Sebastián	3.000
Santa Cruz de Tenerife	3.000
Salamanca	3.000
Santander	3.000
Sevilla	3.000
Valencia	3.000

	<i>Pesetas</i>
Valladolid	3.000
Vigo	3.000
Zaragoza	3.000
Almería	2.500
Cartagena	2.500
Ciudad Real	2.500
Granada	2.500
Huelva	2.500
Jaén	2.500
León	2.500
Lugo	2.500
Murcia	3.000

TOTAL 75.000

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 31 de mayo de 1946 por la que se dispone la distribución de crédito para material de oficina no inventariable con destino a Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la distribución del crédito de 10.000 pesetas, consignado en el capítulo 2.º, artículo 1.º, grupo 4.º, concepto 3.º/4 del presupuesto vigente de este Departamento, para «Material de oficina no inventariable», con destino a las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que más abajo se citan. Tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad e intervenido por la Intervención Delegada de Hacienda en 18 y 20 del actual mes de mayo, respectivamente,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada, ha dispuesto la distribución de la referida partida global en la cuantía y para los Centros que se indican a continuación:

Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de:

Algeciras, 833.33 pesetas.

Baeza, 833.33.

Ciudad Real, 833.33.

Jerez, 833.33.

Jaén, 833.33.

Logroño, 833.33.

Melilla, 833.33.

Mérida, 833.33.

Palencia, 833.33.

Santa Cruz de la Palma, 833.33.

Santa Cruz de Tenerife, 833.33.

Ubeda, 833.34.

Total, 10.000 pesetas.

Estas cantidades se librarán de una sola vez a favor de los Centros respectivos en las condiciones señaladas por las disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1945.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 1 de junio de 1946 por la que se aprueban obras de cerramiento de galerías en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras a realizar en el Museo Arqueológico de Sevilla, para cerramiento exterior de sus galerías y organización de un entresierra por encima de los locales de la Dirección y Biblioteca, formulado por el Arquitecto don Félix Hernández Jiménez, con un presupuesto de ejecución material de 46.848,75 pesetas, y que asciende a 49.975,91 pesetas una vez adicionadas las partidas siguientes: honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, 4,75 por 100 (grupo sexto, tarifa primera), una vez descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 1.112,66 pesetas; al mismo, por dirección de la obra y con igual descuento, 1.112,66 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 667,60 pesetas, y 0,50 por 100 sobre la ejecución material, por premio de Pagaduría, pesetas 234,24;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que, de conformidad con el informe emitido por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, procede el abono de honorarios al autor del proyecto;

Considerando que las obras pueden realizarse por el sistema de administración;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto en 20 de mayo último y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en 23 de dicho mes,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su importe total de 49.975,91 pesetas; que las obras se realicen por el sistema de administración y su importe sea abonado con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo sexto, concepto noveno, subconcepto

cepto quinto del vigente presupuesto ordinario de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de junio de 1946 por la que se dispone cesen en sus respectivos cargos los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de los Patronatos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ilmo. Sr.: Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de abril de 1946 el Decreto de 22 de marzo del mismo año, por el que se modifica el Reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que cesen en sus respectivos cargos los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de todos los Patronatos que componen el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, agradeciéndoles los servicios prestados, y

2.º Que por el Consejo ejecutivo de dicho Organismo se proceda a efectuar los nuevos nombramientos correspondientes a los cargos mencionados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 10 de junio de 1946 por la que se aprueba presupuesto de obras en la Iglesia de San Andrés, de Toledo, ciudad monumental, importante 10.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisión General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 10.000 pesetas para obras urgentes en la Iglesia de San Andrés, de Toledo, ciudad monumental;

Considerando que este caso está comprendido entre los que determina el apartado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso

de la autorización que concede el artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 5 de los corrientes y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 7 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho mérito, y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes en la Iglesia de San Andrés, de Toledo, ciudad monumental, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto séptimo, «Ciudades y Conjuntos Monumentales», del presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración, bajo la dirección del Arquitecto correspondiente y extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de junio de 1946 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar las oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de Madrid y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Convocadas a oposición, por Orden de 16 de agosto último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 del mismo), las cátedras de «Patología general y enfermedades esporádicas», de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de Madrid y Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Bermejillo Martínez, de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don José Morros Sardá, don Indalecio Hernando Martín, don Arturo Fernández Cruz y don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Santiago, el primero y el tercero, respectivamente,

mente, y de la de Zaragoza, los otros dos.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Victoriano Colomo Amarillas, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don Fernando Civeira Otermín, don Rafael González Alvarez, don Félix Infante Luengo y don Cristino García Alfonso, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Córdoba), el primero y el tercero, y de la de Madrid, los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1946.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Junta de Relaciones Culturales

Rectificando errores materiales aparecidos en las páginas 5.016 y 5.017 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 del actual.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 20 del actual, y en sus páginas 5.016 y 5.017, que publicó la relación de admitidos a las pruebas de idiomas y especialidades de la convocatoria general para cubrir becas de ampliación de estudios en el extranjero, por error material no se especificaron debidamente los estudios propuestos por el Ingeniero Naval don Francisco Civera y Alvarez de Seara, que son «soldadura eléctrica y el empleo de las aleaciones ligeras en la construcción naval», ni se expresó que el país de destino es Inglaterra, y no Italia. También conviene aclarar, con respecto al citado Ingeniero y a los de igual clase don Fernando Brualla de Piniés y don Pío Cormenzana Adrover, admitidos a las mismas pruebas, que al hacer constar que el informante era el Director de la Escuela Especial de Ingenieros Navales, ello significaba exactamente que dicha autoridad dió el visto bueno a los certificados acreditativos de que los interesados habían realizado con buen aprovechamiento sus estudios en la expresa Escuela, informe éste que es el que interesa especialmente comprobar a la Junta de Relaciones Culturales en esta convocatoria de becas para ampliación de estudios.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Secretario, a. i., Enrique Valera.—Visto bueno, el Presidente, A. Martín Artajo.

MINISTERIO DE JUSTICIA**Dirección General de Justicia****Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la JUDICATURA**

Acordando la admisión a la práctica de los ejercicios de los opositores que se relacionan.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y seis, en relación con el de cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, el Tribunal calificador de estas Oposiciones ha acordado la admisión a la práctica de los ejercicios de los opositores que a continuación se relacionan, siempre que no surja ninguna circunstancia ulterior que determine su exclusión:

NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO

Abbad Boix, José Antonio	F
Acosta Jimeno, Juan	F
Aguas Alfaro, Emilio	F
Aguiar Alvarez, Eugenio Raimundo	F
Aguirre Rodriguez, José	F
Aguirre Tellería, Francisco Javier...	F
Agundez Fernández, Antonio	F
Alamillo Canillas, Fernando	F
Alarcón Nogales, Fausto	F
Albasanz Gallán, Antonio	F
Albo Llamosas, Luis	F
Alcalá de la Moneda, Francisco	F
Alfarás Castañeda, Miguel	F
Alférez Callejón, Gabriel	D
Almonacid Hernández, Isidro	F
Almonacid de la Pedrueza, José	F
Alonso Alcalde, Manuel	F
Alonso Buenaposada Hernández César	C
Alonso Buenaposada Hernández, José María	F
Alonso Díaz, Manuel	F
Alonso de las Heras, Luis	F
Alonso López, Luis Félix	F
Alonso Martirena y Martínez de Azagra, Joaquín	F
Alonso Mira, José María	A
Alonso Torres, Luis	F
Altés Salafranca, Agustín	C
Alvarez Area, Manuel	F
Alvarez Blanco, José	F
Alvarez Díaz, Manuel	F
Alvarez Díaz-Ufano, Bernabé	F
Alvarez Domínguez, José	C
Alvarez González, Luis	F
Alvarez Martínez, Carlos Francisco..	C
Alvarez de Miranda y Torres, Fer- nando	F
Alvarez de Miranda y Torres, José María	B
Alvarez Patallo, Faustino	F
Alvarez Puente, Carlos	F
Alvarez Suero, Manuel	A
Alvarez de Toledo Ibarra, Balbino ..	C
Alvarez de Toledo y Tovar, José ...	F
Aller Azurmendi, Julio	C
Allué Román, Aurelio	F
Amérigo Castaño, Luis	F
Amorós Guillén, José María	E
Amúnátegui Pavia, Alberto de	F
Andrade Braña, Benjamín	F
Andrino Valencia, Antonio	B
Antón Martín, Regino	F
Aoiz Flamarique, Narciso	B
Aparicio Muñoz, Fernando	C
Aragón Carrillo de Albornoz, Luis	F

NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO**NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO**

Aragoneses Alonso, Pedro	F	Casal del Rey González, Vicente	B
Arce y Flores Valdés, Carlos	C	Casal Rivas, José Carlos	D
Armengol Morante, Jaime	F	Casanova Meseguer, Juan	F
Arregui Gil, José	F	Casanova Tejera, José	F
Arróniz Pardo, Ernesto	D	Casares Córdoba, Rafael	F
Arroyo Barbería, Rafael	F	Casaureán Sánchez, Francisco	F
Arroyo Cáceres, Benito	C	Casellas Boix, Juan	C
Arroyo Martínez, Luis	F	Casero Gómez, Francisco	F
Aspe Castillo, Enrique	C	Castaño Davino, Jerónimo	F
Astorza Lledó, Vinicio José	F	Castillo Ezquerra, José María	F
Avila Perales, Rafael	F	Castillo Ortíz, Gerardo	F
Ayguavives Salas, Ignacio de	C	Castillo Talero, Tomás del	F
Baltar Souto, José Roberto	B	Cavanillas Gallas, Pío	F
Baquero Preciados, Gregorio	F	Cavero Jávega, Joaquín	F
Baranda López, José	F	Cela Díz, Manuel	B
Barberán Lorente, Manuel	A	Cerdá Llopis, José Luis	F
Barcino Tort, Angel	F	Cereceda Jordá, Lorenzo de	F
Barona Remón, Tertuliano	D	Cereceda Vázquez, Julián	F
Bartolomé Hernanz, Ovidio	F	Cervera Cano, Juan	B
Barrán López, Alfredo	F	Cienfuegos González Coto, Anselmo..	B
Barril Figueras, Manuel	C	Clariame Zapata, Enrique	B
Barros Sieiro, Cándido	F	Climent González, Carlos	F
Bascuán Asunso'o, Pedro de	B	Colmenares González, Odón	B
Batalla Carrilla, Manuel María	F	Collazo Rey, José	F
Bazán y Pineda, Julio	C	Conceiro Tovar, Antonio	F
Bedate Alvarez, Andrés	F	Conceiro Tovar, Ildefonso	F
Bedoya Gómez, Cesáreo	F	Conde Camayón, Vicente	F
Bedoya del Río, Isidoro	B	Conde y López, Victor	F
Belmonte Remohí, Salvador	F	Consesa Sáez, Andrés	F
Beltrán Martí, Francisco	E	Campán Hanza, Francisco	F
Bento Cabrerizo, José	C	Corona Hernández, José	C
Bermúdez Camacho, Diego	C	Coronado Goday, Angel	F
Bermúdez Couso, Ramón	F	Correa Sanz, Luis	F
Bermudo Escudero, Juan	F	Cos Pérez, Jenaro de	C
Bernabé Pérez, Juan Antonio	F	Costa Nieto, Mariano	F
Bernal Jimeno, José María	F	Covíán Guzmán, Tomás	B
Bernardo Álvarez, José Luis	B	Cremades Sanmatéu, Santiago	F
Barraquer Gutiérrez, Antonio	F	Crespo González, Enrique	F
Berrueta Aguirre, José María	F	Crespo Gutiérrez, José	F
Blanco Curiel, Máximo	F	Crespo Gutiérrez, Miguel	F
Blanco Portugal, José Antonio	B	Cristellys Cristellys, Julio	F
Blesa Reparaz, Pedro María	F	Cruz Auñón, Juan Antonio	F
Bobillo Esteban, Felipe	F	Cruz Castillo, José de la	F
Bonache Romero, Manuel	F	Cuairán Salas, Ramón	F
Boné Sandoval, Ignacio	F	Cuesta Gómez, Juan	F
Bonet Querol, Domingo	B	Cuevas González, Feliz de las	F
Bosacoma Pujadas, Manuel	F	Cura Antón, Eutiquio del	F
Boyra Gorriño, Godofredo	C	Delgado Iribarren Negrao, Francisco..	F
Bueno Domínguez, Eloy	F	Delicado Montero Ríos, Julio	F
Bueno Tinococo, Antonio	F	Delgado Orbaneja, Luis	C
Burgo Marchán, Angel Martín del ..	F	Díaz Abov, Luis	B
Burqués Molins, Fernando	F	Díaz Eimil, Andrés	F
Cabeza Miravalles, Germán	F	Díaz Eimil, Eugenio	F
Cabot del Castillo, Emiliiano	F	Díaz de la Guadilla Troyano, Car- los	F
Cabrera Cábrera, Julio	F	Diéguez Fernández, Manuel	F
Cabrera Morales, Antonio	C	Díez Bedia, Urbano	C
Cabrero Gallego, Angel	C	Díez Forniés, Constancio	F
Calatayud Maldonado, Carlos	F	Domingo Bardaú, Mariano	F
Calderón Castillo, Francisco Javier..	F	Domingo Ochogavia, Juan	F
Calvente Pérez, Juan	E	Duque Calderón, Francisco	C
Calvo Rey, Cándido José	F	Duque Ejárque, Ricardo	F
Callejo Oscos, Luis	F	Durán Durán, José Luis	F
Camacho Blaya, Rafael	F	Ecenarro Anzorandia, Manuel	B
Camacho Carrasco, Luis	F	Echart Uranga, Juan María	C
Camón Burgos, Antonio	F	Echevarría Aldecoa, Fernando	F
Campillo Montoya, José	F	Elegido Alonso Geta, Juan Antonio..	F
Campo Verger, Juan	B	Elizalde y Fonce de León, Pedro An- tonio	B
Campuyano Orduña, Federico	F	Encinas Diéguez, Ramón	B
Canal de la Rosa, Eutiquio	F	Enríquez Mengibai, José	F
Canales Riego, Jesús Antonio	F	Enríquez Vázquez, Benito	F
Cano Pato, Francisco	F	Entrena Santaella, Manuel	F
Capa Rodríguez, Alberto	C	Erico Erro, Victor	B
Capillónch Darder, Tomás	C	Escrivá de Balaguer y Albás, San- tiago	F
Carandell Zurita, Juan	F	Escrivá Pérez, Rafael	F
Carbonell Sanz de Bermond, Carlos..	F	Escudero Esqua, Antonio	F
Carceller Fernández, Antonio	F	Escudero Ruiz, Marcial	C
Cardiel Ripoll, Alberto	F	Español da Plaza, Miguel	B
Carrasco Pardiñas, Víctor	F	Espejo Ortega, Santiago	F
Carrasco Villanueva, José	F		
Casado Jiménez, César	F		

NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO	NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO	NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO
Espinet Chancho, Miguel	García-Murga Vázquez, Juan	Herrán de las Pozas, Miguel Ángel
Estallo Pueyo, Teodoro Francisco..	García Noblejas, Jesús Enrique	Herrero Herrera, José Luis
Estevez Alvarez, Carlos	García Dávino, Alfredo	Herrero López, José
Estrada Curiel, Bonifacio	García de Paredes, José Mateos ..	Herrero Tejedor, Fernando
Faical López, Luis	García-Peña Lombardero, Antonio ..	Hoffman Garrido, Eduardo
Faure Araújo, José	García-Puente Llamas, José	Huguet Carpi, Enrique
Feced Orriols, Joaquín	García Rivero Burbano, Fernando ..	Hurtado Sánchez, Víctorio
Feltret Mereu, Vicente	García Rodríguez, Antonio	Illescas Melendo, José
Fentanes Merino, Gerardo	García Rueda, Francisco	Ipiens Llorca, Antonio
Fernández Abriñ, Fulgencio	García Segovia, José María	Iribas García, Félix Javier
Fernández Alvarez, José	García Teruel, Cristóbal	Iturria y Sorozábal, Pablo de
Fernández Ayuso, Emiliano	Garrido Hermoso, Julián	Jáen Huarte, Ángel
Fernández Bilbao, Pedro Alejandro.	Garrido Lopera, José María	Jainaga Bordella, Francisco
Fernández Blanco, Fernando Luis..	Gastalver Argomaniz, Alfredo	Jiménez Gutiérrez, Domingo
Fernández v Díaz de Laspra, Luis..	Giménez Guerrero, Rafael	Jiménez Hellín, Jesús
Fernández Fermoso, Ildefonso	Gimeno Romero, Celso	Jiménez Huertas, Francisco
Fernández Fresneda, Casto	Giner Maraver, Fernando	Jiménez Martínez, Ceferino
Fernández García del Rivero, Juan José	Gómez de Aranda Rueda, José María Gregorio	Jorge Pardo, Juan Ramón
Fernández de Henestrosa y Rico, Luis	Gómez Chaparro, Rafael	Jiménez Ruiz, Manuel
Fernández-Ladreda Longoria, Luis.	Gómez y Gómez, Juan	Jover Laborde, Ricardo
Fernández López, Antonio (Lugo).	Gómez de Rojas Herráiz, José Luis	Juan Cabezas, José
Fernández López, Antonio (Madrid).	Gómez Sánchez, Salvador	Juan y Lovera, Rafael
Fernández López Severiano	Gómez Serrano, José	Jurado Jiménez, Antonio
Fernández Lozano, Rafael	Gomis Cobrá, Vicente Luis	Laca Ugarteburu, Juan José
Fernández Méndez, Trinidad	González Alegre Balgana, Manuel	Larraínzar Yoldi, Eusebio Antonino
Ferrer Monera, Antonio	González Asensi, Diego	Larraínzar Yoldi, Ricardo
Fernández de la Mora y Anguera, Antonio	González Berenguer, José Luis	Latorre Brotóns, Juan
Fernández de la Torre, Waldo	González Caggero, Francisco Javier	Lecea Ledesma, José María
Fernández del Moral, Antonio	González Carrero, Homobono	Lecumberri Arrese, José Antonio
Fernández Navas, Plácido	González Carrero, Sócrates	Leiva Rey, Alberto
Fernández Otero, Guillermo	González Cerejal, Luis Felipe	Lescure del Río, Ernesto
Fernández Quevedo, José Ramón ..	González Cortijo, Hermenegildo	Lesmes Valle, Regino
Fernández-Regatillo Basave, Fernando	González Cuellés, Emilio	Leyva Ortega, Vicente María
Fernández Rincón, Valentín	González Cuenca, Jesús	Ligros Pérez, José
Fernando Vicent, Francisco	González Díaz, Gumersindo	Linares Gomis, Modesto
Ferrer Calatayud, Antonio	González Escolar, Fermíllo	Lobato Lorenzo, Maurino
Ferrer Reig, Esteban	González Fuelles, Jesús Emigdio	Lois Estévez, José
Fidalgo Pereira, Alfonso	González González, José Ramón	Lombardía Palacio, Ceferino
Florit García, Juan	González Herrero, Roberto	López Alvarez, José
Fontcuberta Bayod, Agustín	González Jiménez, Felipe	López Aparicio, Eduardo
Fontcuberta Minguez, Pedro José ..	González Menéndez, Hermenegildo	López-Canti Félez, Valero
Forns-Samsó Fusté, Pedro José ..	González Miguel, Luis	López Fernández de Gamboa, Epifanio
Fraile Lozano, Luis	González de Rivera Sánchez, José	López Fraile, Juan Francisco
Fourcade Lecea, Nemesio Alejandro	González-Román Fernández, Pedro	López Ibáñez, Pascual
Franco Parte, Miguel	González Sánchez, Juan	López Lorente, Luis
Fuentes y Carlos Roca, José	González Suárez, Manuel	López Martín, Adolfo
Fuentes Onieva, Juan José	González Tejada, José Luis	López Palacios, Francisco
Fuentes Valdés, Cristóbal	González Valles, José María	López Peñas, Jesús
Fuertes Sintas, Adolfo	González Vizcaíno Aparicio, Antonio	López Rieyes, Antonio
Gala Vallejo, César	Górespe Vertiz, Manuel	López Rodríguez, José
Galán Gutiérrez, José	Gracia Palacios, Justino	López Saco, Eliseo
Galbe Pueyo, Rafael	Granados García, Diego	López Sarmiento, Francisco
Galiana Rives, José	Guadalupe García, Juan	Loraque Campo, Manuel
Gallardo Caballero, José Luis	Guardiel Oscáriz, Juan de Dios	Lorca García, José
Gallardo Lamas, Julio	Guijarro Villegas, Ramiro José	Lorca Monge, Julio
Gallego Alvarez, Ramón	Guiote Lorenzo, José	Lorenzo Bellido, Eduardo
Gallego More, Rogelio	Gutiérrez Ortega, Eduardo	Lorenzo Gorález, Laureano
Gándara y Gómez, Fernando	Gutiérrez de Pozas y de la Herrán, José María	Lorenzo Troncoso, Teodoro
Gándara Gómez, Manuel	Gutiérrez Población, Antonio	Losada Magariños, Luis
Garayo Sánchez, Manuel	Gutiérrez Roldán, Ramón	Loustau Ferrán, Rosendo
Garbayo Dinelli, Antonio	Gutiérrez de Terán López Tello, Enrique	Loustau Ferrán, Francisco
Garijo Porres, Manuel	Gutiérrez Valdeón, Saturnino	Lozano Cuerda, Rafael
García Alonso, Joaquín	Gutiérrez Velarde, José María	Lucas Ortuela, Manuel de
García Ballesteros, Mariano	Hench García, Leandro	Lumbreiras Valiente, Pedro
García Bergaz, Antonio	Hernández Blázquez, Bernardino	Lupo Canaleta, Andrés
García Berzosa, Antonio	Hernández Garcíz, Luis	Llamas Caballero, Ángel
García Bobadilla, Leovigildo	Hernández López, Miguel	Llobel Muñoz, Joaquín
García del Cerro Vicente	Hernández Muñoz, Manuel	Lloret Alabau, Julio Antonio
García-Córcoles Molina, Francisco ..	Hernández Ramos, Francisco	Llopis Ayza, Pascual
García Díaz, Isidoro	Hernández Rincón, Segundo	Madre Muñoz, Pedro
García Enríquez, José	Hernández Ruiz, Diego	Madurga Cuevas, Jorge
García Fernández Gallegos, Joaquín ..	Hernández Sánchez, Manuel	Mainar Pascual, Lázaro
García García, Ramón Vicente ..	Hernández Cano, José María	Mái Bermejo, Ramón
García López, Ángel	Hernández Cano, Luis	Mancro de la Fuente, Tomás
García Miguel, Alejo	Hervás Calatayud, Vicente	Manteola Cabeza, Eusebio
García Miguel, Benigno		Manteola Cabeza, Ignacio
García Moreno, Anián		Mantilla González, Francisco
		Manzanares López, Enrique

NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO	NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO	NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO			
Marcos Caño, Tomás	C	Mouzo Soler, Antonio	F	Pérez Rey, Salvador	F
Marcos Villa, Carlos	B	Moya Maluenda, Fausto	F	Pérez Sánchez, Emilio	F
Marcos Vileta, Mariano	F	Moya Monreal, Juan	F	Pérez Yanci, Federico Ignacio	F
Marín Camacho, Antonio	F	Moya de Moya, Manuel de	F	Peris Alonso, iguel	F
Marín Matute, Carlos	F	Moyano Coca, Esteban	B	Perpiñán Arellano, Pedro	F
Marín Pérez, Pascual	D	Muñíñ Fernández, José Manuel	F	Pineda García, José Alberto	F
Marín Tristante, Casto Julio	F	Muiños Viero, Ignacio	F	Pinillos Hermosilla, Luis	F
Marín Veiga, Angel Eusebio	B	Muncharaz Vélez, José	F	Pino Castanedo, José Antonio	F
Mariño Alvarez, Antonio	B	Muñoz de la Espada Garau, Jesús..	F	Piñero y Carrión, Francisco de Paula	A
Mariscal de Gante y Moreno, Jaime.	F	Muñoz Ozáriz, José Luis	A	Pita Meré, Rodrigo	F
Mariscal de Gante y Pardo Belmon-te, Federico	F	Muñoz Pérez, Luis	F	Pleguezuelo Viguera, Enrique	F
Marsá Vancells, Plutarco	F	Mur Linares, José María	F	Plaza Santos, Vicente de la	F
Marti Soro, José	E	Mur Linares, Ricardo	B	Portela Lomba, Eduardo	F
Martín Ferreras, Nicolás	C	Murúa Gaitero, Agustín	F	Porres Martín, Julio	E
Martín Martín, Virgilio	F	Murciego Gil, Aureliano	F	Pousa Pérez, José	F
Martín Miguel, Luis María	F	Muriel Rubio, Gabino	F	Prats Ferrer, Antonio	C
Martín Municio, José	F	Navarrete Moreno, Diego	F	Prego García, Celestino	F
Martín-Ojel Jaramillo, Luis	B	Nicolás Pérez Barquero, Venancio .	C	Priegue Artaya, José	F
Martín Sadia, Julián de M.....	B	Nieto Pastor, Ildefonso	C	Prieto Madrigal, Antonio	F
Martín Tenías, Luis	F	Nofuentes García, Manuel	B	Prieto Pradra, Celedonio	F
Martínenza Flamarique, Javier	F	Núñez Noguerol, Alfonso	C	Pro y Sebastián, Ricardo de	F
Martínez Alvarez y Ferreras, Jesús..	F	Núñez Soriano, Antonio	F	Puertas Ballesteros, Carlos	C
Martínez Balbuena, Diego	F	Obanza Feijoo, Fernando	C	Puga Brau, José	F
Martínez Carrera, Antonio	E	Obarreche Olaso, Pedro	C	Querol Giner, Juan	F
Martínez Casanueva, Juan Antonio.	C	Oca Pastor, Juan	F	Querol Giner, Angel	F
Martínez Castillo, Horacio	F	Ochoa García, Lorenzo Angel	F	Querol Giner, Ricardo	F
Martínez Fernández, Alberto	B	Ogando Buillo, José María	E	Querol Ramón, Francisco	F
Martínez Fernández, Fausto	B	Oloriz Torralba, Juan Antonio ..	F	Quesada Benavides, Manuel	B
Martínez Gallardo, Enrique	F	Onorato Ariza, Antonio	F	Quiroga Vázquez, Eugenio	C
Martínez García, Pedro	F	Orbe y Fernández Losada, Juan Ma-nuel	F	Quiruelas Huidobro, Enrique	F
Martínez Ladrón de Guevara, Fran-cisco	F	Orejón Matallana, Luis	F	Rajoy Sobredo, Mariano	F
Martínez de Lecea Aguirre, Elías ..	F	Orovitg Gil, Pedro	F	Ramírez Cantero, Antonio	F
Martínez Martín, Diego	C	Orozco Treviño, Basilio	F	Ramos Fernández, Ildefonso	F
Martínez Martínez, Juan	C	Ortega Gayá, Eduardo	F	Ramos Pasalobos, Fernando	F
Martínez Miralles, Enrique	A	Ortega Ortega, José	F	Rebollo Peña, Antonio	F
Martínez Palomero, Pablo	F	Ortega Ortega, Manuel	C	Recio Fernández, José	D
Martínez Pubul, Marcelino	F	Ortí Alcántara, Miguel Angel	F	Reneses Pascuarelli, Alfonso	F
Martínez de Salinas Sabando, Leo-poldo	F	Ortiz Masberger, Carlos	F	Renfigo Fernández Soria, Fernando.	B
Martínez Sapiña, José Fernando ..	F	Olay Cabal, Luis	B	Remuña Ferro, Manuel	F
Martorell Ferrer, Gabriel	F	Otero Ortega, Andrés	B	Rey Martínez, Angel Tomás	F
Márquez Buenestado, Pedro	F	Pablos Gutiérrez, Emilio	B	Rey Sierra, Germán	E
Márquez García, Salvador	B	Pando Manjón, José Manuel	F	Rey Stolle, Ignacio María	F
Mas Castel, Luciano	C	Paniagua Gil, José	F	Rico Gorde, Francisco José	B
Mas Góngora, Ignacio	F	Pardo Unanua, Eduardo	F	Riego Fernández, José Antonio	F
Masa Orty, Miguel	B	Pareja Ruiz, Antonio	F	Riera Sarrión, José María	F
Mata Cortés, Francisco	F	París Bou, Luis	F	Riera Posada, Luis Esteban	F
Mateos Moreno, Isidoro	F	Parra Bustos, Jesús	F	Riesco Alonso, Daniel	B
Matéu Cánores, José	C	Pascual Repiso, Germán	F	Ríos Pérez, Luis	B
Mathias Lacarra, Miguel	F	Pastor Sala, Juan	F	Ripoll de la Peña, José	F
Maura Palas, Fernando	F	Pascual Salvá, Juan	C	Rivas Barros, Ramiro	F
Mayorra Vázquez, Remigio	F	Pascual Treviño, Alfonso	B	Riva García, Joaquín Jesús de la ..	F
Mazuelos Tamarín, Manuel	F	Payá Regidor, Eugenio Manuel	F	Rivas Martínez, Narciso	C
Mendaña Domínguez, Eloy	F	Pedrajas López, José	C	Roca de la Maita, Pedro	F
Méndez Sánchez, José	F	Pedrero Díaz-Benito, Francisco	D	Rodríguez Armijo Carrera, José Ma-ria	B
Menéndez Fernández, José Antonio.	F	Pedro y San Gil, Javier de	F	Rodríguez Gil, Julián	F
Mereyo Palau, José Manuel	F	Peláez Sainz, Mariano Ignacio	F	Rodríguez Gómez, Mateo José	F
Merino Acevedo, Augusto	F	Pelayo Sánchez de Molina, Ramón..	F	Rodríguez Iglesias, Celestino	F
Miguel de Santos, Nicanor Angel ..	C	Pelop Fillol, Fernando	F	Rodríguez Iglesias, Manuel María	F
Miranda Nasarre, Alvaro	F	Peleteiro Rosende, Alvaro	C	Rodríguez Jiménez, Roberto	F
Molina Niñirola-Sánchez, Antonio..	F	Penichet Guerra, José	C	Rodríguez Jurado, Juan Manuel	F
Molina Pascual, Enrique	F	Peña Alonso, Ciriaco	F	Rodríguez Ladrón de Guevara, José..	F
Molina Mínguez, José Hermenegildo	F	Peña Gil, Manuel Pedro	F	Rodríguez López, Antonio	F
Montero Galtier, Federico	B	Peña Guitián, Antonio	F	Rodríguez de la Llave, Ernesto	F
Montero Garro, José Angel	F	Peñas Egea, Antonio de las	B	Rodríguez Martínez, Serafín	B
Montes Roldá, Francisco	F	Peñas y de la Peña, José Luis de las	F	Rodríguez Molero, Antonio	F
Montoto de Flores, Rafael	F	Perea Bravo, Ramón	D	Rodríguez Rodríguez, Luciano	F
Montes Brú, Rafael	B	Pérez Alvarez, Celedonio	F	Rodríguez Sierra, Felipe	F
Moraleda Merino, Miguel	F	Pérez Ardila-López, Enrique	F	Rodríguez Soriano, Enrique	F
Morán Blanco, Juan	F	Pérez Caballero, Angel	F	Rogeró Baró, Antonio	B
Morán del Casero, José	F	Pérez de la Canal Gutiérrez, Miguel	E	Roig Porras, Ladislao	C
Morell Cotoner, Nicolás	F	Angel	F	Roig Serra, Antonio	B
Morell Rovira, Fausto	F	Pérez Casanueva, Angel	F	Rojo Martín, Julián	C
Moreno Torres, Valeriano	E	Pérez Díaz, Luis	B	Rosa Olivera, Ramón de la	F
Morote Chapa, Salvador	F	Pérez García, José	F	Rosales Camacho, Gerardo	F
Mosquera Ascart, Alfonso	F	Pérez García, José Luis	C	Roselló Vélez, Francisco	F
Mosquera Leirado, Antonio	F	Pérez Gimeno, Rafael	F	Rossés Seco, Manuel	F
Mouzo Millet, Salvador	F	Pérez Jofre de Villegas, Luis	F	Rotaer Martorell, Miguel	C
		Pérez Llombet, Santiago	F	Rubio Pérez, Adelino	F
		Pérez Peña, Basilio	F	Rueda Lamana, José María	C

NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO		NOMBRES, APELLIDOS Y GRUPO	
Ruiz Aliaga, Angel	F	Suárez Fidalgo y García Díaz Faes	
Ruiz Benito, Juan	F	Suárez Gutiérrez, José Luis	
Ruiz Delgado, Ignacio	F	Suárez Auru Ramón	
Ruiz Gallego, Joaquín	F	Tainari Casinos, Luis	
Ruiz Jiménez, José	B	Teja Sampedro, Antonio	
Ruiz Jiménez, Lorenzo	F	Tejada Martón, Félix Roberto	
Ruiz Rico, Juan	F	Tejedor Amigo, Ambrosio	
Ruiz Sáez, José	C	Téllez Larriba, José Antonio	
Ruiz de la Torre, Germán	B	Tena Sánchez, Martín	
Sagaseta de Hurdo, Francisco	A	Terol Peñaranda, Enrique	
Saiz Alarcón, Agustín	F	Terrades y Burgos, Manuel	
Saa Bravo, Olegario de	F	Terrats Pozuelo, José Luis	
Salamanca Martín, Francisco José	C	Tomás Adin, Félix	
Salas Gómez, Francisco Javier	B	Tomé Alonso, Alvaro	
Salas Iturbide, José	B	Toro Ori, Vicente	
Salas Salas, Lázaro	F	Tort Usart, Enrique	
Sáaz Deriche, Luis	F	Tortosa Cid, Salvador	
Sáaz López, José María	C	Torres Cruz, Carlos	
Salgado Camacho, Ramón	B	Torres Cuadrench, Ricardo	
Salgado Fernández, Severino	B	Toscano Puelles, Angel	
Salgado Suárez, Félix	F	Trias Mena, Javier	
Salmerón Acha, Baltasar	F	Trillo Durán, José Antonio	
Salvador Bosque, Alfred	F	Troneoso Fácorro, Francisco	
Salvat Quetglas, Eladio	F	Tudanca Sainz, Angel	
Saldo y Saijo, Jesús	C	Ugalde Rodrigo, Valentín	
Sánchez Alba, Angel	F	Utrillo Serrano, Diego	
Sánchez Faba, José	F	Utrillas Serrano, José	
Sánchez García, Pedro	F	Valentín del Peral, José Luis	
Sánchez Gil, Francisco de Sales	D	Valenzuela de la Rosa, Carlos	
Sánchez Hernández, Angel Manuel	F	Valle Pando, Manuel del	
Sánchez Mateo, Epifanio	F	Vallejo y Ruiz de Quero, Juan	
Sánchez Morales Castilla, Julio	F	Vallejo y Ruiz de Quero, Luis	
Sánchez Parodi, José Luis	F	Vallvé, Juan Ramón	
Sánchez Revest, Joaquín	F	Varela Alvarez de Toledo, Hermes	
Sánchez Rivero, Manuel	C	Varela Muñiz, Manuel	
Sánchez Sal, José María	F	Vargas Muñoz, Octavio Luis de	
Sánchez Trjerina, Juan Antonio	F	Varona Castro, Juan	
Sanginés Sorrondegui, Cristóbal	F	Vañó Silvestre, Rafael	
Sanjurjo Reguero, Ramón	F	Vázquez Cabello, Manuel	
San Román Gómez, Teodoro	B	Vázquez Moro, Ramón	
San Seguedo Vegazo, Julián	F	Vázquez Teijeiro, Luis	
Santa Cruz Velázquez, Jesús	C	Vega y Benayas, Carlos de la	
Santero Alonso, Gustavo	F	Vega Torregrosa, José Manuel de la	
Santos Benito, José Luis	F	Velasco de la Fuente, Mariano	
Santos Briz, Jaime	F	Velasco Jiménez, Angel	
Santos Canales, Luis	F	Vera Alcázar, Rodolfo	
Sanz García, Basilides	F	Verdura Pera, Jaime	
Sanz Vives, Miguel	F	Vicente Cellero, Eduardo	
Sardiña Peigueux, José	F	Vicente Izquierdo, José María	
Sarmiento Garra, Joaquín	C	Vicente Prieto, Julián	
Sarmiento Hueso, Lorenzo	F	Vida Bellido, José María	
Sastre Martín, Ramón	F	Vidal Miravete, César Rafael	
Say Orozco López, José María del	F	Vidal Pagés, Francisco Javier	
Segarra Malla, Valeriano	B	Vigal Pérez, Julián	
Segoviano Hernández, Juan	F	Vigil de Quiñones Alonso, José Ma- ría	
Segura Jiménez, José Luis	F	Villaescusa Quiles, Juan Antonio	
Sena Arévalo, Braulio	E	Villalonga Llorente, Joaquín	
Senent Tortosa, Juan José	F	Villanueva Arba, Rafael	
Sena Tortosa, Juan José	F	Villar González, José Manuel	
Seoane Moreno, Ignacio	B	Villartino Sánchez, Luis Marfa	
Seoane Rodríguez, Luis	F	Villegas Herrera, Eduardo	
Seoane Rico, José	F	Villena García, Carlos	
Sequeira Simón, Marcial	F	Vinós Hospital, Agustín	
Serrano Corral, Gabriel	F	Vitoria Galiana, Antoni.o	
Serrano Gómez-Vallejo, Miguel	F	Vives Trevilla, Francisco	
Serrano Guzmán, Luis	F	Vizcarro Sansano, Jaime	
Serrano Tamurejo, Antonio Julián	F	Yarza Badiola, Ambrosio	
Sevilla Hernández, Mariano Carlos	F	Yúfera Guirao, Mariano	
Sevilla Navarro, Julián Pedro	C	Zabala Apraiz, Antonio	
Sicart Quer, José Luis	F	Zabala Apraiz, Miguel	
Sierra Rodríguez, Eustaquio	F	Zabalbes Ferrer, Ignacio	
Sigler Jiménez, Manuel	D	Zambrana Domínguez, Francisco	
Silva Porto, Jesús	F	Zapatero Marqués, José Luis	
Sirvent Cortés, Antonio	F	Zarco Sánchez, Desiderio	
Sito Alba, José	C	Aguilar Tablada Montes, José	
Solance Bermuza, Pedro José	C	Aguilar Jiménez, Carlos	
Solanot Cuesta, José	F	Alcaída Alonso, Ricardo	
Soler Soler, Juan	F	Alcántara Valenzuela, Manuel.....	
Soler Vázquez, Francisco	F	Aguilar Muriego, Jacinto	
Sorli Salinas, Angel	B	Zarzalejo Altares, José Antonio	

Los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación han sido admitidos con carácter condicional, por no haber acompañado los documentos que en la misma se detallan y que exige la convocatoria para poder tomar parte en las oposiciones, concediéndoseles para presentarlos al Secretario del Tribunal el plazo de diez días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Abreu Zumárraga, Juan María..	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Agudo Ortiz, Manuel	Titular.
	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Agudo Ortiz, Manuel	Titular.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Acino Jiménez, Carlos	Titular.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Zabala Apraiz, Antonio	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zabala Apraiz, Miguel	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales, declaración.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Zabalbes Ferrer, Ignacio	Certificado de buena conducta.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zambrana Domínguez, Francisco	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Zapatero Marqués, José Luis	Certificado de buena conducta.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zarco Sánchez, Desiderio	Certificado de buena conducta.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Aguilar Tablada Montes, José	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Aguilar Jiménez, Carlos	Certificado de buena conducta.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Alcaída Alonso, Ricardo	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Alcántara Valenzuela, Manuel.....	Certificado de buena conducta.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Aguilar Muriego, Jacinto	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zarzalejo Altares, José Antonio	Certificado de buena conducta.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Zubeldía Aizpurun, Mario	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zubeldía de Andrés, Daniel	Certificado de buena conducta.
	Certificado negativo de antecedentes penales.	Zúñiga Moreno, Rómulo	Certificado negativo de antecedentes penales.
	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Zurrón Rodríguez, José	Certificado de buena conducta.

Justificar grupo. Toda la documentación. Certificado de buena conducta. Toda la documentación. Toda la documentación. Toda la documentación.

Alonso Olmedo, Narciso

Adrés Soler, Carlos	Partida de nacimiento.	Carrero Rodríguez, Santiago	Toda la documentación.
Angolotí Cárdenas, Javier	Toda la documentación.	Carrillo de Albornoz Asproz, Rafael	Partida de nacimiento y Título.
Antúnez Oliver, Germán	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Casado de la Garza, Francisco	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Apay Echeverría, Luis	Partida legalizada.	Casal, Pereira, José	Certificado negativo de antecedentes penales y certificado de buena conducta.
Arconada Arconada, Jerónimo	Toda la documentación.	Casanova Cortés, Ángel	Justificar grupo.
Ardua Valdés, Alfonso	Certificado de buena conducta y certificado negativo de Penales.	Castilla Peña, Agustín	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Areitio Rodrigo, José María	Partida legalizada.	Castón Vázquez, José María	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Arias Ruiz, César	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Castillo Bautista, Cayetano	Toda la documentación, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Arenas Arévalo, José	Titular.	Castillo Puig, José Luis del	Título y partida de nacimiento legalizada
Arzanequi Uribe, Ángel	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Castro García, Ignacio	Toda la documentación
Arranz Alonso, Gregorio	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Castao Villacañas, Heliodoro	Certificación de buena conducta.
Arroyo Ruiz Ogarrio, Manuel	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Cayón y Gueyrán, Amoroso Luis Ciberto Iguerán, Juan Antonio	Partida de nacimiento legalizada.
Asensio Mochales, Vicente	Justificar grupo.	Centelles Casanova, Felipe	Idem id. id.
Asturaburuaga Alcaraz, Alejandro.	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Ceña López, Cecilio	Certificado negativo de antecedentes penales.
Astor Casanovas, Juan	Toda la documentación.	Cervera Gabilondo, Jesús	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Azparren Gazzambide, Agustín.	Certificado de buena conducta.	Carrillo Quílez, Francisco	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Azpítarte Villa Real, Juan	Toda la documentación, excepto Título.	Cifuentes Quesada, Eduardo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Baca Muñoz, José Aurelio	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Cillán Apatalegui, António	Toda la documentación, excepto certificado negativo de antecedentes penales.
Baena Torán, Antonio Luis	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de Penales.	Cisneros Abad, Luis de	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Baixaudi Morales, Eduardo	Certificado de buena conducta.	Clavijo Montoursy, Miguel A.	Titular y certificado de buena conducta.
Baldadrón Rodríguez, Jaime	Toda la documentación.	Cobo de Guzmán Ayllón, Juan	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Balboa Cobo, José Manuel	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.	Coca y de la Piñera, Alvaro P.	Declaración jurada.
Balseiro Rodríguez, José Luis	Toda la documentación.	Cotelo Rodríguez, Julio	Toda la documentación.
Bañeres Piniés, Mario	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Contreras Soria, Emilio	Idem id.
Baños García, Germán	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Cordero Suárez, José	Idem id.
Barba Peyro, Tomás	Partida legalizada.	Cornejo López, Bernabé	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.
Barbadillo Ascaso, Francisco	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Cornier Suárez, Ricardo	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.
Barceló Obrador, Damián	Titular, certificado de buena conducta y certificado negativo de Penales.	Cortijo y Cortijo, Antonio	Certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.
Bardaji López, Luis	Certificado de buena conducta.	Cortina Carriles, Isidoro	Toda la documentación.
Barcina Tort, Pedro	Justificar grupo.	Corredora Nadal, Manuel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Baria Prieto, José	Certificado de buena conducta.	Cremades Adaro, Juan	Idem id. id.
Barrueco Aensís, Jerónimo	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.	Cremades Bertia, Francisco	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Bartolomé Martínez, Casimiro..	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Crespo Chacón, Pascual	Toda la documentación.
Bartolomé Martínez, Fernando..	Toda la documentación, excepto la declaración jurada.	Crespo Guilmain, Ramón	Certificado negativo de antecedentes penales.
Belmonte Cervantes, Juan de la Cruz	Toda la documentación.	Criado del Vado, Antonio	Toda la documentación.
Bello González, Ramón	Certificado negativo de antecedentes penales.	Cristóbal Jiménez, Pedro	Titular y certificado de buena conducta.
Benítez Marqués, José	Toda la documentación.	Cuesta Valdés, Mattas	Partida de nacimiento legalizada.
Berjillo Arjona, Rafael	Toda la documentación.	Chacón Cuesta, Antonio	Toda la documentación.
Bermudo González, Antonio	Partida de nacimiento y certificado negativo de antecedentes penales.	Chamorro Sola, Manuel	Certificado de buena conducta y partida de nacimiento legalizada.
Bernardín Mateos, Antonio	Partida de nacimiento legalizada.	Dago y Martínez de Carvajal, José L.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Bernabéu López, José	Declaración jurada.	Dancusa de Miguel, Fernando	Toda la documentación.
		Davó Jiménez, José	Certificado de buena conducta y partida de nacimiento legalizada.
		Delgado Palomares, José	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
		Dema Samperio, Celso	Toda la documentación.
		Díaz Domínguez, Ignacio	Título.
		Díaz Núñez, Florián José	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.

Bernechea Molviedro, Marcellano	Díaz Prieto, Faustino	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Berrocal Espada, Vicente	Díaz Villasante, Justo	Toda la documentación.
Blázquez Bermejo, Emilio	Dividols Olivera, Carlos	Título.
Blázquez Salso, Ignacio	Diez Recuero, Francisco	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Boada Aragón, José María	Diez Rodrigo, Andrés	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Bocos Peña, José	Doménech Guerero, Miguel	Partida de nacimiento legalizada.
Bretón Nájera, José	Dominguez Martín, Sebastián Salvador	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Brey Alvarez, Manuel	Dominguez Pedreira, Jesús María	Toda la documentación, excepto declaración penales.
Briales de las Peñas, Francisco Bruna de Quijano, José Luis	Dorta Martín, Domingo	Certificado negativo de antecedentes penales.
Bueno Alvarez, Francisco	Durán y Rico, Manuel	Certificado de buena conducta y negativo de antecedentes penales.
Bufalá, Juan Manuel de	Duro y Duro, Arcángel Obducio	Título y certificado de buena conducta.
Buitrón Fernández, Francisco	Enrique Moure, José	Certificado de buena conducta.
Burrachina Torán, Víctor	Entrena Klet, Carlos	Toda la documentación.
Barranco González, Carlos	Escarpizo Lorenzana, Majúa, Alvaro	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Barrera Maseda, José Antonio	Escarpizo Lorenzana, Majúa, Jaime	Toda la documentación, excepto Título.
Barbero Corchero, Juan	Escudero Arévalo, Ignacio	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Caballer Rodríguez, Ángel	Espinar Rodríguez, Bienvenido	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Cabezudo Martínez, Venancio	Estefanía Fernández Benito	Toda la documentación.
Cabezudo Pena, Juan	Estrella Bermúdez de Castro, Juan	Certificado de buena conducta.
Caballero García, Antonio Isidoro	Esteve Bonafé, Francisco	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Cacho Mendoza, Manuel	Fabra Pérez, José Luis	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.
Calatayud Botella, Vicente	Fairén Martínez, José	Certificado de buena conducta.
Caldés Liziana, Juan	Fariña Jamardo, José	Toda la documentación.
Calvo y Lorca, Luis	Farrán Ucheda, Narciso	Partida de nacimiento legalizada.
Calvo Martorell, Gregorio	Feijoo García, Manuel	Título y partida de nacimiento legalizada.
Camacho Guerrero, Amaro	Fernández Alvarez, Francisco de Asís	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Camacho Hernández, Jesús	Fernández Blanco, Florencio	Certificado negativo de antecedentes penales.
Campillo Biscarrión, Santiago	Fernández Herrero, Maurilio	Partida de nacimiento, Título y declaración jurada.
Campo Iurrealde, Antonio María Cano Sinoves, Rafael	Fernández Martín, Mariano	Partida de nacimiento legalizada.
Campos Villa, Jesús	Fernández Ortiz, Celestino	Título y partida de nacimiento legalizada.
Canales Riego, Félix	Fernández Pique, Angel	Partida de nacimiento legalizada, certificado negativo de antecedentes penales.
Canillas Alberti, Fernando	Fernández Porcel, Hipólito	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Cano Rubio, Rafael	Fernández Suárez, Leonardo	Toda la documentación, excepto Título.
Capell Marimón, Juan	Fernández Repetto, Joaquín	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Carbajal Madrigal, Antonio	Fernández Rodríguez, José Antonio	Título y certificado de buena conducta.
Carballal Pernas, Ramón	Fernández Viada, José Plácido	Toda la documentación, excepto Título.
Carballo Fernández, Eugenio Alvaro	Fernández Vicente, Máximo	Certificado negativo de antecedentes penales.
Cárdenas Hinjoosa, Luis	Ferré de la Hoz, Jenaro	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Cardos Serra, Francisco	Justificar grupo.	Toda la documentación.
Carnicer Castilleira, Francisco	Partida de nacimiento legalizada.	Justificar grupo.
Carrasco Fuentे, Gumerindo	Certificado de buena conducta.	Partida de nacimiento y certificado negativo de antecedentes penales.
Carpintero Builla, José	Título y certificado de buena conducta.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Ferris García, Vicente	Ferrández Viada, José Plácido	Toda la documentación, excepto declaración penales.
	Fernández Vicente, Máximo	Certificado de buena conducta.
	Ferré de la Hoz, Jenaro	Título, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
	Ferris García, Vicente	Toda la documentación, excepto declaración jurada.

Flaquer Palou, José María	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.	Juan Alfonso	Certificado de buena conducta y partida de nacimiento legalizada.
Fort Pascual, José	Partida de nacimiento legalizada.	Ibáñez Martínez, Manuel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Fortesa-Rey Fortea, Niolas... Frac Benedit, Enrique	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.	Ibarzábal Orascoaga, Santiago. Infante de Oña, Antonio	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Fraile Alcaide, Manuel	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Igea López Vázquez, Manuel	Toda la documentación.
Fuentes Bellido, Lisardo	Toda la documentación.	Ilardua Nadal, Luis María	Toda la documentación.
Fuentes Berlötín, Germán	Partida de nacimiento y Título.	Infantes Florido, José Antonio	Partida de nacimiento legalizada y justificar grupo.
Fuentes Lojo, Juan Ventura ...	Toda la documentación, excepto Título.	Iradier Ledesma, Enrique	Título y certificado buena conducta.
Fuentes Pérez, Antonio	Toda la documentación.	Iracheta Iribarren, Marino	Toda la documentación.
Gabaldón López, José	Toda la documentación.	Jaramillo Rodríguez, Luis	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.
Gago Curiezes, Donato	Toda la documentación.	Jiménez Arana, Rafael	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Gallego Samaniego, Benjamín.	Justificar grupo.	Jiménez Bergés, Ángel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
García de Goado, Pascual Luis.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Jiménez Hurtado, Horacio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
García Alzattriz, Emilio	Partida de nacimiento y Título.	Jiménez Rodilla, Joaquín	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.
García Carrero, Melitón	Toda la documentación, excepto Título.	Juan y Torre, Francisco de ...	Toda la documentación.
García Corbalán, Pedro	Partida de nacimiento y Título.	Labrador Leal, Francisco de ...	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
García Domínguez, Ulpiano R.	Certificado negativo de antecedentes penales.	Asís Abadía, Jesús	Toda la documentación.
García Fernández, Eulogio	Toda la documentación.	Lázaro Corral, Santos	Toda la documentación.
García Ferrer, José	Justificar grupo.	Lázaro Corral, José María	Certificado de buena conducta.
García Garbi, Victoriano	Partida de nacimiento legalizada.	Lázaro Sánchez, Félix Antonio.	Toda la documentación.
García Gutiérrez, Manuel	Toda la documentación.	Lazuel Pérez, Francisco de ...	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Garciamón Gutiérrez Regueral, Fernando	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Asís Fuertes, José	Toda la documentación.
García Hirscheisel, José Luis... García Martín, Fernando	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Leal Rodríguez, Manuel	Partida de nacimiento.
Garciamón y González Regueral, Antonio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Leiros Freire, Constante	Partida de nacimiento legalizada.
García y Pérez del Río, Eugenio	Toda la documentación, excepto Título.	León García, Germán	Título.
García Pulido, Francisco	Toda la documentación.	León Solá, Eduardo	Partida de nacimiento legalizada.
García Pujol, Francisco Javier.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Levy Ortega, Mariano	Toda la documentación.
García Reparaz, Fernando	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Lizarrutri Peironesy, Manuel.	Declaración jurada.
García Romero de Tejada, Guillermo	Certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.	Longo Sanz, Carlos	Toda la documentación.
García Robles Martínez, Bernardo	Toda la documentación.	Lorquera Bergua, Fernando...	Toda la documentación.
García Sobrino, Miguel	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.	López Asenjo, Vicente Luis... López Casalduero, José Luis...	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
García de Soto y Vences, Enrique	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.	López Diéguez Martínez, Marcial	Partida de nacimiento legalizada.
García Vaidés, Miguel	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.	López Escudero, Dámaso	Título.
Garzón Sánchez, Enrique	Partida de nacimiento y certificado negativo de antecedentes penales.	López Jiménez, Juan Antonio..	Certificado de buena conducta.
Gas Carpio, Francisco José ...	Partida de nacimiento y certificado negativo de antecedentes penales.	López Marodo, José María	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Gascó Nieto, Pablo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	López Mira, José Antonio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Gayoso Díaz, José	Toda la documentación.	López del Olmo, Florentín	Justificar grupo.
Gil Frances, Javier	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Lorente Pellicer, Juan Antonio ..	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Gil García, Jorge Luis	Título.	López Pinto, Pablo	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Gilabert Pérez, Rafael	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	López de Sa y Murcia, Eugenio ..	Justificar grupo.
Gómez Centurión y Fernández		Lozano Sánchez, Juan María... López y Sáez de Tejada, José Vicente	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.
		López Soto, Flavio	Certificado de buena conducta.
			Justificar grupo.

Miranda, Carlos	Partida de nacimiento.	Toda la documentación.
Gómez Gómez, Manuel	Toda la documentación.	Certificado de buena conducta.
Gómez Jiménez, Fernando	Certificado de buena conducta.	Certificado de buena conducta.
Gómez Romaguera, José Antonio	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Gómez Tempado, Carmelo	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
González Camacho, Orlando	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
González Coello, Juan	Toda la documentación.	Toda la documentación.
González Estefanía y Robles, Enrique	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
González González, Manuel	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
González Muñoz, Antonio	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.
González Núñez, Salvador	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
González Pérez, Felipe	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
González Pérez, Jesús	Toda la documentación.	Toda la documentación.
González Pérez del Camino, Rafael	Partida de nacimiento legalizada.	Partida de nacimiento legalizada.
González Rodríguez, Daniel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.
González San José, Luis	Partida de buena conducta.	Certificado de buena conducta.
González Sanz, Alejandro	Idem id.	Idem id.
González Vagüez, Arturo	Toda la documentación, excepto declaracion jurada.	Toda la documentación, excepto declaracion jurada.
González Zapatero, José María	Certificado negativo de antecedentes penales.	Certificado negativo de antecedentes penales.
Goyanes Sotelo, Luis	Partida de nacimiento legalizada.	Partida de nacimiento legalizada.
Gracia de Val, Francisco	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Guardiola Girónés, Cristóbal	Idem id.	Idem id.
Guedea Marrón Pérez, Justo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.
Guerra Reigosa, Ramón	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Guerrero Vega, Amaro	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.
Guisarro Oliveras, Miguel	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Guisado Cuendas, Pedro Flórencio	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.	Partida de nacimiento, Título y certificado de buena conducta.
Gutiérrez de Ojesta, Luis	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Haya López, Arturo	Idem id.	Idem id.
Henández Castaño, Justo	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.
Henández y Pardo, Manuel	Certificado negativo de antecedentes penales.	Certificado negativo de antecedentes penales.
Herrera Reguiz, Julio	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Herrera Martín, León	Certificado de buena conducta.	Certificado de buena conducta.
Herrera Martín, Eugenio Antonio	Justificar grupo.	Justificar grupo.
Herrera Ventura, Antonio	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales.	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales.
Herrero Gervasio, Francisco	Certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.	Certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.
Herrero González Soler, José Manuel	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Herrero Menéndez, Juan Ramón	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Huidobro Blanc, Carlos	Toda la documentación.	Toda la documentación.
Huidobro Calvo, Luis	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Hurtado Gómez, Carlos	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Ibáñez de Aldecoa, Manrique	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Medina Castillo, Antonio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.

Melchor Sánchez, Francisco Julio	Título y partida de nacimiento legalizada. Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Recondo Estévez, Severiano ... Recuero Cepeda, Vicente Rega Sánchez, José	Título. Toda la documentación.
Melián Pérez, Antonio	Toda la documentación.	Renoli Terrens, Francisco ... Renart Prieto, Jaime Reymond Portela, Lisardo	Certificado de buena conducta. Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Melón Llach, Luis	Toda la documentación.	Río Méndez, Enrique del	Justificar grupo.
Mendiara Aznar, David	Toda la documentación.	Rivaya Riaño, Benjamín	Toda la documentación.
Mendoza Ruiz, Rafael	Partida de nacimiento.	Rodríguez-Bustelo Oria, Enrique	Certificado negativo de antecedentes penales.
Merás Cambronero, César	Justificar grupo. Toda la documentación, excepto partida de nacimiento.	Rodríguez Caro y Pérez-Chicharro, Juan	Toda la documentación.
Merino Cañas, Alberto	Toda la documentación.	Rodríguez Castel, José María	Título y certificado de buena conducta.
Merino Toro, Arturo	Certificado negativo de antecedentes penales, título y partida de nacimiento.	Rodríguez Courel, Martín	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Mestre Barri, Antonio	Certificado de buena conducta.	Rodríguez Doncel, Rafael	Título y certificado de buena conducta.
Miguel Berraquer, Florentino	Toda la documentación.	Rodríguez García, Leónco	Certificado negativo de antecedentes penales.
Miguel Rivas, José de	Justificar grupo.	Rodríguez Goicoechea, Pedro	Idem id.
Miner Liceaga, Rafael	Partida de nacimiento, título y certificado negativo de antecedentes penales.	Rodríguez Hernández, Ángel	Certificado de buena conducta.
Mira Carrasco, Rafael	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Rodríguez Huerta, Enrique	Certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.
Miranda Barbuzano, Pedro	Certificado negativo de antecedentes penales.	Rodríguez Iturralde, Ramón	Toda la documentación.
Miret Fenena, Pascual	Toda la documentación.	Rodríguez Muñoz, Jesús	Idem id.
Míquez Massuet, José	Certificado negativo de antecedentes penales.	Rodríguez Noguera, José	Partida de nacimiento, título y certificado negativo de antecedentes penales.
Monteagudo García, Enrique	Toda la documentación.	Rodríguez Rodríguez, Silo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Montes Gómez, Antonio	Partida de nacimiento legalizada.	Rodríguez Vázquez, Manuel	Partida de nacimiento legalizada.
Montes Viñols, Antonio	Certificado negativo de antecedentes penales.	Roldán Martínez, Santiago	Partida de nacimiento, título y certificado de buena conducta.
Montorio Jover, Juan María	Toda la documentación.	Román Rodríguez, Aurelio Fernández	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Moradillo y de Zaldúa, Rigoberto José	Partida de nacimiento legalizada.	Romero Crespo, José Luis	Toda la documentación.
Morales Ramos, Manuel	Toda la documentación.	Romero Fernández, Eduardo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Moreno de Cisneros Calvo y Rubio, Alejandro	Partida de nacimiento legalizada.	Romero Osende, Manuel	Certificado de buena conducta.
Moreno Galzusta, Manuel	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Romero Nieto, Jesús Carlos	Toda la documentación.
Moreno González Amleo, José	Toda la documentación.	Ruiz Gómez Iza, Juan M. que	Partida de nacimiento legalizada.
Moreno Hernández, Aníbal	Idem id.	Ruiz de Alegría y Lafuente, José	Certificado negativo de antecedentes penales.
Moreno López, Antonio	Idem id.	Ruiz Manuel	Partida de nacimiento legalizada.
Moreno Moreno, Fausto	Idem id.	Ruiz Gifou, Guillermo	Toda la documentación, excepto certificado de buena conducta.
Moreno Tejero, Juan	Idem id.	Ruiz Gutiérrez, Urbano	Toda la documentación.
Moreno Zapata, Rafael	Justificar grupo.	Ruiz Montero, Abraham Pío	Partida de nacimiento.
Mostacero Graña, Lorenzo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sánchez González Elipe, Benito	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Motos Mira, Dionisio	Idem id.	Shan Tinoco, Erico	Partida de nacimiento legalizada y certificado negativo de antecedentes penales.
Muntañola Casasos, Manuel	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Sainz Viecente, Julio	Certificado de antecedentes penales.
Muñoz González, Manuel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Ruiz Rico, José Antonio	Certificado de buena conducta.
Navalón Navalón, Francisco	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Sáez González Elipe, Benito	Toda la documentación, excepto certificado de buena conducta.
Navarro Gallego, Antonio	Partida de nacimiento legalizada.	Sabadía Casado, Humberto	Certificado negativo de antecedentes penales.
Navas Noguera, Félix	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	San Agustín Morales, Luis Ignacio	Certificado negativo de antecedentes penales.
Navasques de Pablo, Alfonso de Nicolau Casanova, Eduardo	Certificado negativo de antecedentes penales.	Sánchez Yáñez, Abel	Certificado de buena conducta.
Orensanz Ramírez, Julio	Idem id.	Sánchez Arias, José	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Nolla Cortiella, Pedro	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sánchez Borrego, Alfredo	Certificado negativo de antecedentes penales.
Núñez y Manso, Juan Antonio	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Idem id.	Declaración jurada v partida de nacimiento legalizada.
Núñez Ruiz de Larramendi, Fernando	Justificar grupo.	Sánchez Borrego, Gerardo	Toda la documentación.
Ollés de Palma, José María	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Ortega Bueno, Francisco	Certificado negativo de antecedentes penales.
Olleros González de Eiris, Manuel	Idem id.	Ortega Borrego, Francisco	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Oreceanz Ramírez, Julio	Toda la documentación.	Sánchez Borrego, Gerardo	Certificado negativo de antecedentes penales.

Ortiz Rico, Jesús	Partida de nacimiento, título y certificado de buena conducta.	Sánchez del Corral y del Río, Francisco	Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Ortega Ortega, Juan José	Partida de nacimiento legalizada.	Sánchez Hernández, Adelio	Partida de nacimiento legalizada.
Ortega Ortega, Ramón	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sancho Jiménez de Azcárate, Luis	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Padilla Milagro, Pedro Pablo	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Sancho Jiménez de Azcárate, Carlos	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Padilla Romero, Jesús	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.	Sánchez Mata, Ángel	Certificado de buena conducta.
Palomar Palomar, Carmelo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sánchez Plasencia, Abelardo	Partida de nacimiento legalizada.
Pardo Castañeras, Celestino	Toda la documentación.	Sánchez Requena, Tomás	Toda la documentación.
Pardo Martín, Antonio	Certificado de buena conducta.	Sánchez Rico, Luis	Toda la documentación.
Parrailla Sarría, Antonio	Certificado negativo de antecedentes penales.	Sánchez del Rosal, José	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.
Pastor Bueno, José María	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sánchez y Sánchez, José	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pastor Bueno, Matías	Idem <i>Id.</i>	Sánchez y Sánchez, Julio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pascual Martínez, José Antonio	Partida de nacimiento legalizada.	Sánchez Scrrano, Juan	Toda la documentación, excepto certificado de buena conducta.
Pascual Nieto, Gregorio	Partida de nacimiento y Título.	Sánchez de Tena, Juan	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pérez Toledo, Rainundo	Toda la documentación.	Sánchez Trapero, Victoriano	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pérez Velarde, José	Idem <i>Id.</i>	Sanguesa Calvo, Manuel	Toda la documentación.
Penalva Costa, Bernardo	Certificado negativo de antecedentes penales.	Santander Martínez, Bernardo	Partida de nacimiento legalizada.
Pendas Díaz, Benigno	Partida de buena conducta.	Santos Cereijo, Jesús María	Certificado de buena conducta.
Pensado Tomé, Antonio Simón	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Sanz Pastor y Fernández Pirola, Carlos	Toda la documentación.
Peña Bernaldo de Quirós, Nestor Manuel	Certificado de buena conducta.	Sanz Pérez, Daniel	Toda la documentación.
Peña García, Gonzalo de la ...	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y justificar grupo.	Saro Morán, Bernardo	Certificado de buena conducta.
Perales Ros, Jaime	Toda la documentación.	Sarrat Charles, Miguel	Título y certificado de buena conducta.
Pérez Ralmy, José	Partida de nacimiento legalizada.	Segovia de la Mata, Joaquín	Toda la documentación.
Perea Blasco, Francisco	Toda la documentación.	Segura Fernández, Santiago	Declaración jurada.
Pereira Ibáñez, Alberto	Partida de nacimiento, título y certificado negativo de antecedentes penales.	Senac Calderón, Carlos	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y declaración jurada.
Pérez Argilés, Luis	Certificado de buena conducta.	Serna Moreno, Simón	Toda la documentación.
Pérez Florez, Juan	Toda la documentación.	Serrano Castilla, José	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Pérez Gisbert, José	Idem <i>Id.</i>	Simarro García de la Santa, Juan Bautista	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pérez Gómez, Manuel Guillermo	Certificado negativo de antecedentes penales y justificar grupo.	Sitjás Molino, Francisco Javier	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.
Pérez de Heredia y Ruiz Escudero, Jaime	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Sixto Lorenzo, Jaime	Toda la documentación.
Pérez Jiménez, Enrique	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Sobrano Fernández, Francisco	Certificado negativo de antecedentes penales.
Pérez Yuste, Pascual	Certificado de buena conducta y declaración jurada.	Sobrano Fernández, Justo	Partida de nacimiento.
Pérez Martín, Simón	Justificar grupo.	Soler Escobio, Eliseo	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pérez Picarzo, Carlos	Toda la documentación.	Soler Lita, Salvador	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Pérez Puchol, Pedro	Certificado de buena conducta.	Sorribas Ramonell, Valentín	Partida de nacimiento legalizada, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Pérez Puga, David	Toda la documentación.		
Pisa Sieso, Antonio	Partida de nacimiento.		
Pita Merino, Nicolás	Toda la documentación.		
Portillo Cabrera, Ignacio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.		
Porras de la Mata, Jesús	Partida de nacimiento legalizada.		
Poyatos Hidalgo, Miguel Rafael Prieto Alonso, Elías	Certificado de buena conducta.		
Pueyo Ayuelo, Luis Antonio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.		
Puga Romero, Manuel	Certificado negativo de antecedentes penales.		
Purón Michel, Alejandro	Toda la documentación, excepto declaración jurada.		
Rabaldán Espartero, José	Partida de nacimiento, excepto declaración jurada.		
Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, Disgo	Certificado negativo y certificado de buena conducta.		
Ramírez Cárdenas, Juan	Toda la documentación.		
	Idem <i>Id.</i>		

Tomas Serra, Mariano	Toda la documentación, excepto certificado negativo de antecedentes penales.	Valls Horcajada, Benjamín	Partida de nacimiento legalizada.
Tarrio López, Enrique	Toda la documentación.	Valls Goaña, José	Certificado de buena conducta, certificado negativo de antecedentes penales y partida de nacimiento legalizada.
Toro Ortiz, Mariano	Justificar grupo.	Varela Muñiz, Feliciano	Justificar grupo.
Torrebalba Benito, Francisco...	Toda la documentación.	Vargas Carrillo, Enrique	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Torres García, Juan	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Varillas Pérez, Vicente	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Torres Pérez, Luis	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Vázquez Fernández Arroyo, Antonio	Partida de nacimiento legalizada.
Trepal Andreu, Baldomero ...	Partida de nacimiento y certificado de buena conducta.	Velasco Velasco, Delfino	Toda la documentación.
Treviña Muñoz, José María ..	Certificado de buena conducta.	Vergara Oñatiavia, Jesús María..	Toda la documentación.
Trigo Contreras, Francisco Javíer	Titulo y certificado de buena conducta.	Vicente Domínguez, Rafael	Partida de nacimiento Y Título.
Ugarte y España, Antonio ..	Toda la documentación, excepto partida de nacimiento.	Vidal Rodríguez, José	Partida de nacimiento legalizada.
Ugarte Ramírez, Francisco Javier	Justificar grupo.	Vieitez Pérez, Manuel Ángel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Ugorri Casado, Eduardo	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Viejo Feliz, Ángel	Certificado de buena conducta.
Urioste Hermida, Felipe Juan..	Titulo.	Viguel de Quiñones Fontes, Juan	Toda la documentación.
Urquiza Badía, Pedro	Certificado negativo de antecedentes penales.	Villacañas López, Vicente Mariano	Certificado negativo de antecedentes penales.
Utrera Maldonado, Francisco...	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Villaescusa Ferro, Manuel	Toda la documentación.
Utrilla Ibáñez, Domingo	Partida de nacimiento, Título y certificado negativo de antecedentes penales.	Villamarín Bobillo, Modesto	Toda la documentación.
Val y de Val, José Luis	Declaración jurada.	Villanueva Santamaría, Pablo..	Certificado de buena conducta.
Valcarce García, Gonzalo	Certificado de buena conducta.	Villarias Velasco, Gonzalo	Partida de nacimiento legalizada.
Valdeolmos Montes, Francisco.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Villén Roldán, Mariano	Partida de nacimiento, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.
Vaidés Villabella, Enrique	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Virgos Orty, José María	Certificado de buena conducta.
Valencia García, Antonio	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Yanike Begón, Manuel	Toda la documentación, excepto declaración jurada.
Valero de la Vega, Ángel	Certificado de buena conducta y partida de nacimiento legalizada.	Zabala Mendizábal, Cándido	Partida de nacimiento legalizada.
Válverde Madrid, Vicente	Certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.	Zaragoza Cia, Ángel	Partida de nacimiento.
Valles Fernández, Luis	Toda la documentación, excepto declaración jurada.	Zejalvo de la Riva, Joaquín	Título, partida de nacimiento legalizada y justificar grupo.
		Zumalacárregui Calvo, Manuel.	Toda la documentación, excepto declaración jurada.

Dentro del mismo término que se fija para completar la documentación, los opositores incluidos en ambas relaciones deberán abonar la cantidad de cien pesetas en la Hacienda del Ministerio de Justicia, en concepto de derechos de oposición, ente diéndose que los que no lo verifiquen quedarán decaídos en su derecho.	1
MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	

Anunciando las series y números de títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, de fecha 1.^o de abril de 1944, emitidos con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 y Orden ministerial de 13 de mayo de 1946.

Autorizada por el artículo primero de la Ley de 17 de julio de 1945 la emisión de Deuda hasta la cifra de 80 millones de pesetas, y dispuesta por Orden ministerial de 13 de mayo de 1946 la emisión de títulos de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, de fecha 1.^o de abril de 1944, por la suma de 40 millones de pesetas nominales, ampliando en dicha cantidad la de esa Deuda existente en circulación, creada por la Ley de 24 de junio de 1941, para su entrega en la cuantía que se acuerde por Ordenes ministeriales,

Esta Dirección General, en cumplimiento de los citados preceptos y con arreglo a Orden ministerial de 11 de junio actual, ha ordenado la confección de los siguientes títulos :

Serie A, de 500 pesetas, números 1.413.010 a 1.414.009.

Serie B, de 2.500 pesetas, números 309.401 a 309.900.

Serie C, de 5.000 pesetas, números 298.077 a 298.326.

Serie D, de 12.500 pesetas, números 97.261 a 97.410.

Serie E, de 25.000 pesetas, números 80.121 a 80.225.

Serie F, de 50.000 pesetas, números 59.146 a 59.195.

Con un total de 10.000.000 de pesetas nominales, representados por 2.055 títulos.

Los intereses serán satisfechos por trimestres vencidos en 1.^o de enero, 1.^o de abril, 1.^o de julio y 1.^o de octubre de cada año, mediante cupones que llevan adheridos los títulos, siendo el primer cupón el número 179, de vencimiento de 1.^o de julio de 1946.

Los expresados valores tienen la consideración de efectos públicos.

Emitidos ya los títulos correspondientes, confeccionados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, saldrán a la contratación pública en cuanto el Ministerio de Hacienda se sirva dar la autorización determinada en el Reglamento de Bolsas de Comercio para el cumplimiento del artículo 28, a cuyo efecto se hace la presente inserción.

Madrid, 27 de junio de 1946.—El Director general, Federico G. Gorordo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Transcribiendo la lista general de los opositores ingresados en el Magisterio Nacional en la convocatoria de 1944. (Continuación.)

Núm. de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios interinos			Fecha nacimiento	Observaciones
				A.	M.	D.		
M A E S T R O S								
1.214	D. Valentín Alvarez Lasso	Salamanca...	10,25	6	5	23		
1.215	D. Manuel Botana Suárez	Sevilla	10,25	5	2	4		
1.216	D. José Olivares Ramírez	Cuenca	10,25	5	1	15		
1.217	D. José María Martínez Castro	Madrid	10,25	2	6	21		
1.218	D. Nicanor Marino Corte Suárez	Oviedo	10,25	2	2	11		
1.219	D. Elías Alonso Gómez	Santa C. de Tenerife....	10,25	1	10	20		
1.220	D. Alejandro Martínez García	Valladolid ...	10,25	1	0	0		
1.221	D. Marcelino Martín Fernández	Valladolid ...	10,25	0	2	2		
1.222	D. José Bonastre Oltra	Valencia	10,25				31	3 1916
1.223	D. José Ramón Lucena Molina	Córdoba	10,25				20	3 1917
1.224	D. Francisco Javier Echeverría Merino.	Navarra	10,25				11	3 1919
1.225	D. Anastasio Sánchez Rodríguez	Ciudad Real	10,25				20	6 1919
1.226	D. Manuel Cristóbal Zaibá	Ciudad Real	10,25				4	9 1920
1.227	D. Claudio Pérez Martín	Palencia	10,25				20	5 1922
1.228	D. Constantino Alonso Menéndez	Oviedo	10,24	2	10	0		
1.229	D. Rufino Vinuesa Gómez	Soria	10,23	1	1	23		
1.230	D. Ramón Jesús Valenciano del Campo	Madrid	10,23				15	10 1923
1.231	D. Jesús Antonio Ochoa de Eribe Eli- zondo	Guipúzcoa ..	10,23					
1.232	D. Manuel Blanco Uña	Zamora	10,22	2	1	10	4	I 1925
1.233	D. Guillermo Villasán Ramayo	Badajoz	10,22					
1.234	D. Alfredo Teijeira López	Oviedo	10,213					
1.235	D. José Ramón Ovies Ruiz	Oviedo	10,21	3	9	19		
1.236	D. José García Vivo	Alicante	10,21	0	1	20		
1.237	D. Manuel León Naranjo	Las Palmas.	10,21					
1.238	D. Juan del Río López	Soria	10,20	5	7	19		
1.239	D. Ángel Robla Alvarez	León	10,20	4	7	18		
1.240	D. Ramón Ramos Martínez	León	10,20	3	5	23		
1.241	D. Andrés García Ramos	Ávila	10,20	2	4	28		
1.242	D. Antonio de Jesús Marzoa López	Orense	10,20	1	10	10		
1.243	D. Luis González Rego	Oviedo	10,20	0	7	28		
1.244	D. Francisco Rodríguez Pazos	Orense	10,20	0	2	23		
1.245	D. Castro Pereira Pintos	Orense	10,20	0	1	20		
1.246	D. César Veiga López	La Coruña....	10,20	0	1	5		
1.247	D. Félix García Abad	Vizcaya	10,20				29	10 1911
1.248	D. Juan Calero Briega	Valencia	10,20	1	10	0	27	3 1921
1.249	D. Alejandro Suárez Vidal	Oviedo	10,19					
1.250	D. José Antonio López Verdes	La Coruña..	10,19	1	9	27		
1.251	D. Juan Manuel López de Munáin Lai- seca	Vizcaya	10,19	0	7	22		
1.252	D. Emilio Martínez Valmaseda	Badajoz	10,18	1	9	7		
1.253	D. Aliseo Santos Rodríguez	Zamora.....	10,18					
1.254	D. Eladio Suárez Canedo	La Coruña...	10,17	7	9	17		
1.255	D. Justo Vélez Alonso	Burgos	10,17	2	2	5		
1.256	D. Luis López Salvador	Castellón ...	10,17	1	6	29		
1.257	D. Celestino Verdú Pérez	Alicante	10,17	0	5	8		
1.258	D. Alejandro del Amo Hernanz	Segovia	10,16	9	6	1		
1.259	D. Luis Rodríguez Duralde	Vizcaya	10,16	1	0	19		
1.260	D. Antonio Mejías Arenas	Córdoba	10,16				7	2 1918
1.261	D. Buenaventura Vicente Castro	Salamanca...	10,16				12	9 1921
1.262	D. Francisco Dosal Escandón	Santander...	10,15	5	1	11		
1.263	D. Daniel Molina Martínez	Murcia	10,15	4	8	28		
1.264	D. Blas González Pascual	Cáceres	10,15	4	5	18		
1.265	D. José Carmona Castillo	Granada	10,15	3	7	26		
1.266	D. José de la Torre Martínez	Oviedo	10,15	3	6	14		
1.267	D. Federico Villasante Revilla	Madrid	10,15	1	8	18		
1.268	D. Federico Villasante Revilla	Cáceres	10,15				20	9 1913
1.269	D. Fernando Contreras Alcautud	Huelva	10,15				1	12 1918
1.270	D. Rafael García Molina	Granada	10,15				1	12 1921
1.271	D. Mariano Bolaños Toro	Madrid	10,14	3	2	21		
1.272	D. Antonio Soto Quiroga	Pontevedra..	10,13	4	2	23		
1.273	D. Carlos Escolano Guillén	Madrid	10,13	0	0	29		
1.274	D. Eugenio Pérez Marrueco	Toledo	10,13					
1.275	D. José Briones Hernández	Murcia	10,12	3	9	25		
1.276	D. José García Rodríguez	Madrid	10,12	2	5	14		
1.277	D. Serafín Ventoso Segade	La Coruña...	10,12				21	6 1913

Núm de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Puntuación	Servicios interinos			Fecha nacimiento	Observaciones
				A.	M.	D.		
1.278	D. Manuel Vega Díaz	La Coruña....	10,12				27 4 1920	
1.279	D. Eduardo Cela Vila	Lugo	10,12				19 11 1924	
1.280	D. Fermín Rodríguez Becerril	Oviedo	10,11	5	0	9		
1.281	D. Fortunato González Serna	Burgos	10,11	2	11	0		
1.282	D. Fernando Villabona Velillas	Lérida	10,11	2	2	11		
1.283	D. Jesús López Zumalacárcer	Lugo	10,11	1	10	10		
1.284	D. Julio Simón Casal	Lugo	10,11	1	0	10		
1.285	D. Jacobo González Atienza	Murcia	10,11				21 9 1918	
1.286	D. Miguel de la Hoz Fernández	Badajoz	10,11				9 8 1919	
1.287	D. José Ferreiro Torres	Orense	10,10	7	7	3		
1.288	D. Pedro Paniagua Sánchez	Valladolid....	10,10	3	9	16		
1.289	D. Avelino Fuente, Canal	Grense	10,10	2	7	15		
1.290	D. Antonio Suárez Fernández	León	10,10	2	4	25		
1.291	D. José del Vigo Martínez	Valladolid...	10,10	1	4	17		
1.292	D. Antonio García Rodríguez	León	10,10	1	2	8		
1.293	D. Antolín Martínez Avilés	Burgos	10,10	0	10	12		
1.294	D. Antonio Martínez García	León	10,10	0	7	29		
1.295	D. Antonio Otero Ríos	La Coruña..	10,10	0	4	25		
1.296	D. Primitivo Izquierdo Cacho	Valladolid...	10,10				22 11 1904	
1.297	D. José Cleries Oliver	Valencia	10,10				10 8 1915	
1.298	D. Isidro Nogué Solé	Gerona	10,099					
1.299	D. Guillermo Calero Glover	Murcia	10,09	0	9	21		
1.300	D. Diego Bruno Conesa	Murcia	10,09				5 10 1917	
1.301	D. José María Mascaró Peñlicer	Baleares	10,09				16 5 1920	
1.302	D. José Mariano García Pereira	Pontevedra..	10,08	1	6	18		
1.303	D. Juan de Dios Avi Velasco	Madrid	10,08	1	3	23		
1.304	D. Santiago Carrillo Pérez	Santa C. de Tenerife....	10,08	0	7	0		
1.305	D. Jesús Piedrahita Ación	Lugo	10,08	0	6	27		
1.306	D. Pedro García Almonacid	Albacete	10,08				27 6 1921	
1.307	D. Francisco Jurado Piñán	Oviedo	10,07				24 6 1922	
1.308	D. José Arjona Jiménez	Albacete	10,06	2	3	23		
1.309	D. Juan Elena Rubín	Cáceres	10,06				10 11 1918	
1.310	D. José Juan López Fernández	Madrid	10,06				16 9 1919	
1.311	D. José Aldavero Bernaus	Lérida	10,05	2	3	24		
1.312	D. José Anguita Casanova	Jaén	10,05	1	11	25		
1.313	D. Miguel Mazón Gilabert	Alicante ...	10,05	0	9	25		
1.314	D. Rafael Noguera Blanes	Valencia	10,05				10 11 1918	
1.315	D. Juan Alabáu Sanchís	Valencia	10,05				16 9 1919	
1.316	D. Pedro Fernández Marcos	Madrid	10,05				14 3 1920	
1.317	D. Ernesto Vela Reyes	Granada	10,05				26 12 1920	
1.318	D. Adolfo Beltrán Domenech	Valencia	10,05				8 5 1923	
1.319	D. José González Regueira	La Coruña..	10,04				30 10 1917	
1.320	D. Moisés Manuel Fernández Lamela.	La Coruña..	10,04				29 3 1922	
1.321	D. Miguel Peregalo García	Almería	10,033					
1.322	D. José María Alvarez González	Oviedo	10,03	4	4	21		
1.323	D. Antonio Ferrer Vanrell	Baleares	10,03	4	2	9		
1.324	D. José María Ledesma Fernández	Logroño	10,03	4	2	1		
1.325	D. Cirilo Fernández Díez	Santander...	10,03	3	10	28		
1.326	D. Emilio Tardón López	Segovia	10,03	3	1	1		
1.327	D. Emilio Pérez Torrado	Badajoz	10,03	2	11	21		
1.328	D. José Veciana Aguadé	Tarragona...	10,01	1	10	9		
1.329	D. Juan Cortada Santallucía	Lérida	10,01	1	6	27		
1.330	D. Julián Abajo Alonso	Burgos	10,01	0	8	23		
1.331	D. Jesús Francisco Martín Neila	Salamanca..	10,01				20 6 1918	
1.332	D. José Alberto Fernández Trigo	Madrid	10,01				2 9 1918	
1.333	D. Manuel Abelardo Pérez Díaz	La Coruña..	10,00	3	3	11		
1.334	D. Esteban García Iglesias	León	10,00	2	2	23		
1.335	D. Manuel Colmenero Martínez	Jaén	10,00	1	6	6		
1.336	D. Avelino García y García	Valencia	10,00	1	1	14		
1.337	D. Baltasar Antón Esquierdo	Alicante ...	10,00	0	9	21		
1.338	D. Andrés Barrón García	Valencia	10,00	0	3	0		
1.339	D. Adrián Jiménez Miguel	Avila	10,00	0	2	6		
1.340	D. Tomás González Pérez	Salamanca..	10,00	0	2	5		
1.341	D. Guillermo Davíu Vich	Baleares....	10,00	0	1	4		
1.342	D. José Manuel del Río y Moreno de Guerra	Cádiz	10,00				16 8 1904	
1.343	D. Bartolomé Castro Ranchal	Córdoba	10,00				28 3 1915	
1.344	D. Demetrio Rodríguez Moreno	Sevilla	10,00				4 12 1916	
1.345	D. Calixto Anido Grela	La Coruña..	10,00				8 5 1917	
1.346	D. Cesáreo Martínez Fernández	León	10,00				14 7 1921	
1.347	D. Luis Besga Gutiérrez	Guadalajara	10,00				18 2 1925	
1.348	D. Nicolás Aguiar Jiménez	Las Palmas.	9,99					
1.349	D. Cristóbal López Afonso	Santa C. de Tenerife....	9,98	5	6	5		
1.350	D. Antonio Sánchez Albert	Murcia	9,98				7 2 1918	

(Continuar.)

Continuación a la disposición referente al nombramiento en propiedad de Maestros de nuevo ingreso, en que se transcriben las vacantes que han de solicitar.

Relación de vacantes desiertas

Localidad	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y nombre o número	Censo		Provincia
			de la localidad	del Ayunta- miento	
MAESTROS					
San Andrés y Sauces	S. Andrés y Sauces	Unitaria núm. 4.....	2 886	5.796	Santa C. de Tenerife
S. Sebastián de la Gomera	S. Sebastián de la Gomera	Sección Graduada	2.687	6.542	"
Santa Catalina	Hermigua	Unitaria	250	5.972	"
Tiguerorte	Mazo	Unitaria núm. 2	297	5.555	"
Tijarafe	Tijarafe	Unitaria	407	3.261	"
Vallehermoso	Vallehermoso	Unitaria núm. 1	1.075	7.929	"
Vera Erque	Güia de Isora	Unitaria	284	5.203	"
Vilaflor	Vilaflor	Unitaria núm. 2	937	1.761	"
Zarza, La	Fasnia	Unitaria núm. 2	1.097	3.461	"
Alceda	Corvera	Unitaria	730	3.013	"
Ampuero	Ampuero	Sección Graduada	1.031	4.159	"
Arnuero	Arnuero	Unitaria	512	2.197	"
Arredondo	Arredondo	Unitaria	776	1.370	"
Ayuela Canales	Udias	Unitaria	314	1.224	"
Baro	Camaleño	Unitaria	56	2.701	"
Barrio de Monte	Riotuerto	Unitaria	318	2.225	"
Beranga	Hazas en Cesto	Unitaria	718	1.682	"
Bostronizo	Arenas	Unitaria	408	2.729	"
Bustablado	Arredondo	Unitaria	510	1.370	"
Carasa	Voto	Unitaria	457	3.870	"
Carmona	Cabuérniga	Unitaria	451	1.745	"
Cartes	Cartes	Unitaria	345	2.193	"
Castillo	Arnuero	Unitaria	755	2.197	"
Castro Cillorigo	Castro Cillorigo	Unitaria	124	2.439	"
Cerdigo	Castro Urdiales	Unitaria	234	11.963	"
Cóbreces	Alfoz de Lloredo	Unitaria	720	2.930	"
Cus	Mazcuerras	Unitaria	275	1.615	"
Cossío	Rionansa	Unitaria	332	2.083	"
Cudón	Miengo	Unitaria	509	2.449	"
Escalante	Escalante	Unitaria	553	993	"
Esles	Santa María Cayón	Unitaria	420	4.310	"
Espinama	Camaleño	Unitaria	264	2.701	"
Frama	Cabezón de Liébana	Unitaria	292	2.152	"
Guámes	Bareyo	Unitaria	713	2.160	"
Helguera	Reocín	Unitaria	453	4.607	"
Hermida, La	Peñarrubia	Unitaria	240	934	"
Ibio	Mazcuerras	Unitaria	104	1.015	"
Lierdo	Liendo	Unitaria	1.124	1.124	"
Llano Cobijón	Udias	Unitaria	334	1.224	"
Llano Sobilla	San Felices de Buelna	Unitaria	627	2.503	"
Llerana	Saro	Unitaria	51	765	"
Mata	San Felices de Buelna	Unitaria	566	2.503	"
Mazcuerras	Mazcuerras	Unitaria	395	1.615	"
Mercadal	Cartes	Unitaria	213	2.193	"
Miengo	Miengo	Unitaria	654	2.449	"
Miera	Miera	Unitaria	302	1.141	"
Mirones	Miera	Unitaria	133	1.141	"
Ogarrio	Ruesga	Unitaria	426	2.700	"
Ojébar	Rasines	Unitaria	243	1.715	"
Ortanedo	Corvera	Unitaria	459	3.012	"
Ontón	Castro Urdiales	Sección Graduada	995	11.963	"
Ottón	Castro Urdiales	Sección Graduada	995	11.963	"
Otañes	Castro Urdiales	Unitaria núm. 1	752	11.963	"
Otañes	Castro Urdiales	Unitaria núm. 2	752	11.963	"
Población, La	Campo de Yuso	Unitaria	427	2.396	"
Ramales	Ramales	Unitaria	1.074	8.532	"
Renedo	Cabuérniga	Unitaria	201	1.745	"
Revilla, La	San Vicente de la Barquera	Unitaria	350	3.002	"
Riovaldiguña	Arenas	Unitaria	577	2.729	"
Rioz	Valdáliga	Unitaria	733	3.626	"
Riente	Riente	Unitaria	255	1.189	"
San Martín	Samtiurde de Toranzo	Unitaria	246	2.506	"
S. Martín de Elinés	Valderredible	Unitaria	303	6.581	"
S. Martín de Quevedo	Molledo	Unitaria	422	2.999	"
San Pedro del Romeral ..	San Pedro del Romeral	Unitaria	287	1.265	"
San Roque Riomiera	San Roque de Riomiera	Unitaria	540	977	"
S. Sebastián de Garabandal	Rionansa	Unitaria	278	8.083	"

Localidad	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y nombre o número	C E N S O		Provincia
			de la localidad	del Ayunta- miento	
San Vicente	Corvera	Unitaria	432	5.013	Santander
Vicente del Monte	Valdáliga	Unitaria	376	3.626	"
Santa Olalla	Molledo	Unitaria	361	2.999	"
Secadura	Voto	Unitaria	550	3.870	"
Se'aya	Selaya	Graduada	411	2.091	"
Selaya	Selaya	Graduada	411	2.091	"
Silió	Molledo	Unitaria	783	2.999	"
Sobarzo	Penagos	Unitaria	678	2.563	"
Sobrelapeña	Lamasón	Unitaria	88	952	"
Somahoz	Los Corrales de Buelna.....	Unitaria	864	5.292	"
Tejo, El	Valdáliga	Unitaria	429	2.636	"
Tezazos	Villacorriedo	Unitaria	618	2.774	"
Udias	Udias	Unitaria	800	1.224	"
Valbanuz	Selaya	Unitaria	425	2.091	"
Vililar	Soba	Unitaria	257	4.166	"
Arroyo de Cuéllar	Arroyo de Cuéllar.....	Unitaria	643	643	Segovia
Bercial	Bercial	Unitaria	436	436	"
Calabazas	Calabazas	Unitaria	414	414	"
Carrascal del Río	Carrascal del Río.....	Unitaria	481	481	"
Ceguilla	Aldealengua de Pedraza.....	Unitaria	155	371	"
Cobos de Segovia	Cobos de Segovia.....	Unitaria	242	242	"
Chatún	Chatún	Unitaria	407	407	"
Escrabajosa de Cuéllar	Cuéllar	Unitaria	419	6.539	"
Fresneda de Cuéllar	Fresneda de Cuéllar.....	Unitaria	389	389	"
Fresco de Cantespino	Fresco de Cantespino.....	Unitaria	141	141	"
Fuente de Santa Cruz	Fuente de Santa Cruz	Unitaria	724	724	"
Fuentepiñel	Fuentepiñel	Unitaria	475	475	"
Fuentesoto	Fuentesoto	Unitaria	484	484	"
Fuentidueña	Fuentidueña	Unitaria	556	556	"
Ituero y Lama	Ituero y Lama.....	Unitaria	292	292	"
Jemenuño	Jemenuño	Unitaria	366	366	"
Labajos	Labajos	Unitaria	417	417	"
Maderuelo	Maderuelo	Unitaria	709	709	"
Mata de Cuéllar	Mata de Cuéllar.....	Unitaria	596	596	"
Montejo de Arévalo	Montejo de Arévalo.....	Unitaria	656	656	"
Monterrubio	Monterrubio	Unitaria	394	394	"
Montuenga	Montuenga	Unitaria	401	401	"
Moral de Hornuez	Moral de Hornuez.....	Unitaria	437	437	"
Muñopedro	Muñopedro	Unitaria	639	639	"
Navalmanzano	Navalmanzano	Unitaria núm. 1	1.628	1.628	"
Navalmanzano	Navalmanzano	Unitaria núm. 2	1.628	1.628	"
Navares de Ayuso	Navares de Ayuso.....	Unitaria	368	368	"
Olombrada	Olombrada	Unitaria	1.426	1.426	"
Paradinas	Paradinas	Unitaria	370	370	"
Pinarejos	Pinarejos	Unitaria	455	455	"
Sacramenia	Sacramenia	Unitaria núm. 1	1.193	1.193	"
S. Cristóbal de Cuéllar	San Cristóbal de Cuéllar.....	Unitaria	613	613	"
S. Cristóbal de la Vega	San Cristóbal de la Vega.....	Unitaria	490	190	"
Sangarcía	Sangarcía	Unitaria	601	601	"
Santibáñez de Ayllón	Santibáñez de Ayllón.....	Unitaria	405	405	"
Urueñas	Urueñas	Unitaria	666	666	"
Vallelado	Vallelado	Unitaria núm. 1	1.125	1.125	"
Villar de Sobrepeña	Villar de Sobrepeña.....	Unitaria	371	371	"
Alcozar	Alcozar	Unitaria	550	550	Soria
Alcubilla de Avellaneda	Alcubilla de Avellaneda.....	Unitaria	529	590	"
Alientisque	Alientisque	Unitaria	288	382	"
Alpanseque	Alpanseque	Unitaria	405	405	"
Andaluz	Andaluz	Unitaria	202	202	"
Beratón	Beratón	Unitaria	350	350	"
Cañamaque	Cañamaque	Unitaria	430	430	"
Carabantes	Carabantes	Unitaria	310	310	"
Casarejos	Casarejos	Unitaria	402	402	"
Ciria	Ciria	Unitaria	587	587	"
Covaleda	Covaleda	Unitaria	1.473	1.473	"
Deza	Deza	Unitaria núm. 1	1.483	1.587	"
Deza	Deza	Unitaria núm. 2	1.483	1.587	"
Diustes	Diustes	Unitaria	171	239	"
Duruelo	Duruelo	Unitaria núm. 2	933	933	"
Fuentelmonge	Fuentelmonge	Unitaria	610	610	"
Herreros	Herreros	Unitaria	340	340	"
Hinojosa del Campo	Hinojosa del Campo.....	Unitaria	252	252	"
Jubera	Jubera	Unitaria	293	293	"
Judes	Judes	Unitaria	540	540	"

(Continuará.)

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Disponiendo el nombramiento de la Comisión calificadora del concurso-oposición a la plaza de Profesor titular de «Economía política y Legislación industrial y Organización y Contabilidad de Empresas Industriales» vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales, establecimiento de Bilbao.

Recibidas las propuestas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 17 de octubre de 1940, para la designación de la Comisión calificadora que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor titular de «Economía política y Legislación Industrial y Organización y Contabilidad de Empresas Industriales», vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Bilbao,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la siguiente Comisión calificadora, de la que será Presidente el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica o la persona en quien delegue y que se hallará constituida por los señores siguientes:

Director de la Escuela, don Manuel Soto Redendo; Profesor, don José Castañeda Chornet; suplente, don José de Orbaneja y Aragón.

Por el Consejo de Industria, don José Velasco de Pando; suplente, don Ramón Ferrer Galdiano.

Por la Dirección General de Industria, don Eduardo Requena Papí; suplente, José Luis Gorospe Leturia.

Por el Patronato «Juan de la Cierva», don José Antonio de Artigas Sanz; suplente, don José María Areilza Martínez Roda.

Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Manuel Torres Martínez.

Los aspirantes admitidos podrán recurrir a los Jueces y suplentes que consideren incompatibles, de conformidad con el artículo 13 del Decreto de 14 de enero de 1933, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.

(Patronato Local de Formación Profesional de Pontevedra)

Bases para la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza de «Maestro de Taller de Mecánica» vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de Pontevedra.

El Patronato Local de Formación Profesional de Pontevedra anuncia la provisión, mediante concurso de méritos y examen de aptitud, de la plaza que se cita, vacante en la Escuela Elemental de Trabajo de dicha ciudad, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Los concursantes a la plaza de Maestro de Taller no necesitarán títu-

lo alguno, pero deberán acreditar pertenecer a la profesión, siendo mérito destacado la posesión del certificado docente de Oficial o Maestro, expedido por una Escuela de Trabajo, y también la justificación de tener aprobados estudios superiores sobre la materia.

2.^a Los solicitantes deberán ser españoles, mayores de veintiún años de edad; no podrán estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer defecto físico o mutilación que les imposibilite para el desempeño de la función a desarrollar.

3.^a Los aspirantes a la indicada plaza presentarán, juntamente con la instancia y demás documentos, una Memoria explicativa de carácter pedagógico, donde desarrollen los métodos, procedimientos y formas de enseñanza que han de aplicar en el desarrollo de su cometido.

Ante el Tribunal que se nombre para la apreciación de méritos y aptitudes, los aspirantes desarrollarán prácticamente uno o más trabajos, que habrán de ejecutar en presencia del Tribunal, explicando la técnica de los mismos.

4.^a En la adjudicación de la plaza objeto del presente concurso se considerarán méritos preferentes, en igualdad de condiciones y puntuación obtenida, los servicios prestados en Escuelas de Trabajo o en Centros docentes similares y perteneciente a la especialidad de la plaza a que se aspira.

Los que se hallen comprendidos en alguna de las disposiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 deberán presentar copias oficiales de los documentos que lo justifiquen.

5.^a El Maestro de Taller nombrado tendrá la obligación de dar la enseñanza práctica del mismo durante las horas que determine el Claustro de la Escuela, con un mínimo de tres horas de permanencia diaria en taller durante el curso escolar.

6.^a La plaza a que se refiere este concurso estará dotada con la retribución anual de tres mil pesetas, con cargo a los fondos de este Patronato.

7.^a El cargo de Maestro de Taller de Mecánica será conferido con el carácter de provisionalidad que previene el artículo 29 del libro I del vigente Estatuto de Formación Profesional y la Real Orden de 27 de diciembre de 1929.

8.^a Las instancias se dirigirán al señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Pontevedra dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y acompañarán la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de penales.
- Certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y certificación o declaración jurada de no estar incapacitado para el ejercicio de su cargo y no haber sido sancionado en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras Entidades, como consecuencia de disciplinación.

- Certificados de trabajos profesionales.

- Cuantos documentos crea necesarios para ejercitarse su mejor derecho.

La instancia y demás documentos a que se refieren los anteriores apartados

deberán venir debidamente reintegrados.

9.^a La resolución del presente concurso se ajustará a las normas a que el vigente Estatuto de Formación Profesional determina y las disposiciones de 20 de julio de 1929, 27 de diciembre de 1929 y 30 de septiembre de 1932.

10. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Patronato procederá a la entrega de los expedientes al Tribunal, el que desde el momento de recibirlos quedará constituido, y procederá, en la primera sesión que celebre, al examen de la documentación y clasificación de los méritos de cada aspirante, indicando a los interesados, en el plazo máximo de veinte días, su inclusión o exclusión. Los que resulten excluidos podrán reclamar dentro de los diez días siguientes ante el Patronato, quien resolverá y comunicará su fallo a los propios interesados y al Tribunal.

Pasados diez días del plazo de reclamaciones, el Tribunal señalará fecha, lugar y hora para la celebración de los exámenes.

Realizados los ejercicios, el Tribunal elevará al Patronato acta, en la que se hará constar el número de solicitantes admitidos y el de excluidos, justificando su exclusión, ejercicios realizados y calificaciones concedidas por orden de puntuación, así como la puntuación total, habida cuenta de los méritos que concurren en cada aspirante.

11. El Patronato Local de Formación Profesional, a la vista de la documentación que presente el Tribunal, pondrá a la Superioridad el nombramiento del aspirante que tenga mayor puntuación total.

El nombrado en virtud del presente concurso quedará sometido a la autoridad de la Dirección de la Escuela y a las disposiciones que puedan emanar de la Autoridad superior, acompañando los duplicados de las actas de todas las sesiones celebradas por el Tribunal, Memorias presentadas por los concursantes y documentación completa de cada uno de ellos.

12. El Tribunal podrá declarar desierto el concurso si ninguno de los concursantes reuniese las condiciones exigidas o no alcanzase el mínimo de puntuación.

13. Las reclamaciones contra la actuación del Tribunal, si las hubiera, deberán ser hechas en el momento de la infracción, debiendo ser confirmadas por escrito en el plazo de veinticuatro horas.

14. El Tribunal, para juzgar las pruebas de aptitud y méritos, estará constituido:

Presidente: El Presidente del Patronato, don Juan Argenti Navajas.

Vocales: Director de la Escuela, don Luis Huesa Pérez; Profesor del Instituto de Enseñanza Media de Pontevedra don Enrique Fernández Villamil y Maestra Industrial Mecánico de esta plaza don Manuel de la Torre.

Secretario: Profesor de la Escuela don Rodolfo Cividanes Patiño.

Pontevedra, 15 de mayo de 1946.—El Secretario del Patronato (ilegible).—V.º B.º, el Presidente del Patronato, J. Argenti.—Aprobado.—El Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, Ramón Ferreiro.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Rectificando la disposición del día 8 de junio de 1946 sobre el plazo para reimprimir la obra «El ingenioso hidalgo don Miguel de Cervantes Saavedra».

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 de los corrientes se publicó, por esta Dirección General, una Orden de fecha 8, por la que se ampliaba en diez meses el plazo que se había dado a don Francisco Navarro Ledesma o a sus herederos, para reimprimir su obra «El ingenioso hidalgo don Miguel de Cervantes Saavedra»; mas habiéndose observado un error, se aclara que el plazo ampliado se entienda a partir del día 3 de julio de 1946, en lugar de 1945, como por error de copia apareció en el citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1946.—El Director general, P. A., Miguel Bordonau.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolviendo otorgar la concesión solicitada por la Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para aprovechar 55.000 litros de agua por segundo del río Tajo, en términos de Auñón, Casas de Anguix (Anejo de Sayatón), Pastrana y Sacedón (Guadalajara) y Buendía (Cuenca) con destino a producción de energía eléctrica.

Visto el expediente incoado a instancia de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., para aprovechar 55.000 litros de agua por segundo del río Tajo, en términos de Auñón, Casas de Anguix (Anejo de Sayatón), Pastrana y Sacedón (Guadalajara) y Buendía (Cuenca), con destino a producción de energía eléctrica, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo Consultivo, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes condiciones.

1.º Las obras se ajustarán al proyecto que ha servido de base para la petición, suscrito en septiembre de 1943 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Vicén Gómez-Tortosa, con las limitaciones que impone estas condiciones.

2.º El volumen máximo que se podrá derivar será de 55.000 litros por segundo con destino a producción de energía eléc-

trica, con toma en el término de Sayatón (Guadalajara), debiendo darse entrada por salida y sin alterar su composición y pureza.

La Administración no responde del caudal que concede, ni de los que asfuyen al salto con motivo de los desembalses de los pantanos de Entrapeñas y Buendía, cuyo régimen se reserva el derecho de fijar libremente atendiendo a los intereses del país, singularmente los del riego, cualquiera que sea su localización, así como el de imponer la instalación de un módulo que límite el máximo del caudal a derivar al concedido, si así conviene a esos intereses.

3.º Los niveles máximos de explotación del salto serán:

A) El nivel máximo de explotación de este salto no pasará de la cota 640,5 a que se proyecta el desagüe de la Central Eléctrica del salto de pie de presa de Entrapeñas.

B) El nivel mínimo del desagüe de la Central de este salto será el de la cota 636, prevista como máxima en el embalse producido por la presa recién de Boílarque.

Por alteraciones que se introdujese en estas cotas no tendrá derecho a reclamación alguna el concesionario.

4.º Se otorga esta concesión por el plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha en que se autorice la explotación total o parcial de este aprovechamiento, pasado el cual, revertirá al Estado libre de cargas, como preceptúa el Real Decreto de 10 de noviembre de 1922, a cuyas prescripciones queda sujeto, así como a la Real Orden de 7 de julio de 1921 y Real Decreto de junio del mismo año.

5.º Las obras deberán comenzar en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que sea insertada esta concesión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán quedar terminadas en el de tres años, a partir de la misma fecha.

6.º Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes de carácter administrativo, fiscal y social, y a las que se dicten en lo sucesivo que le sean aplicables.

7.º Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, la que quedará facultada para aprobar, si lo juzga conveniente, las modificaciones en las obras que no afecten a la esencia de la concesión.

El concesionario dará cuenta a dicha Jefatura del principio de los trabajos, abandonando aquél todos los gastos que se occasionen con motivo de esta inspección y vigilancia, así como por el reconocimiento final e inspección y vigilancia durante la explotación de este aprovechamiento.

Una vez terminadas las obras dará aviso el concesionario a la Jefatura de Aguas, para que practique el reconocimiento final, levantando la correspondiente acta, en la que constará el cumplimiento de las condiciones de esta concesión y de las disposiciones vigentes que le afecten, sin que pueda comenzar la explotación de este aprovechamiento antes de ser aprobada este acta y autorizado para ello por

la Dirección General de Obras Hidráulicas.

8.º Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de mañana pudiera establecerse por el Estado u Organismo en quien delegue, con motivo de obras de regulación de la corriente por él realizadas.

9.º El concesionario queda obligado a establecer las estaciones de aforo que previene la Orden ministerial de 10 de octubre de 1941, debiendo presentar los proyectos correspondientes en el plazo de un año, a partir de la fecha de concesión.

10. Las tarifas máximas de venta de energía eléctrica serán las incluidas en el proyecto citado en la condición segunda.

11. Queda obligado el concesionario a cumplir con las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial, para la conservación de las especies, tanto en la construcción de estas obras como en su explotación.

12. Se concede la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

13. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

14. El depósito ingresado en la Caja General de Depósitos a la presentación del proyecto deberá ser aumentado al 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público, que quedará a la disposición de la Autoridad que otorga la concesión, siéndole devuelto al concesionario una vez autorizada la explotación de las obras.

15. Se otorga esta concesión sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con obligación del concesionario de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

16. Se declara la utilidad pública de las obras de esta concesión a los efectos de la expropiación forzosa.

17. Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, siendo declarada conforme se previene en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unido al expediente, de Orden del Excmo. Sr. Ministro lo comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1946.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.